



**UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE
EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

**Decreto Ejecutivo 575 del 21 de julio de 2004
Acreditada mediante Resolución N°15 del 31 de octubre de 2012**

**Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación
Especialización en Docencia Superior**

**LA INNOVACIÓN CURRICULAR Y SU
RELACIÓN CON LA DOCENCIA SUPERIOR.**

**Trabajo presentado como requisito para optar al grado de Especialista en
Docencia Superior**

Autor: Darwin Farley Vega Sierra.

Panamá, junio de 2020.



**UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE
EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

**Decreto Ejecutivo 575 del 21 de julio de 2004
Acreditada mediante Resolución N°15 del 31 de octubre de 2012**

**Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación
Especialización en Docencia Superior**

**LA INNOVACIÓN CURRICULAR Y SU
RELACIÓN CON LA DOCENCIA SUPERIOR.**

**Trabajo presentado como requisito para optar al grado de Especialista en
Docencia Superior**

Autor: Darwin Farley Vega Sierra.

Tutor: Dra. Elizabeth Román Machado.

Panamá, junio de 2020.

NOTA DE ACEPTACIÓN

NOMBRES Y APELLIDOS

JURADO PRINCIPAL

NOMBRES Y APELLIDOS

COMITÉ DE

INVESTIGACIONES

Panamá, junio de 2020.

DEDICATORIA

A Dios por permitir este espacio de crecimiento personal y profesional.

A mi familia por su apoyo incondicional.

Darwin Farley Vega Sierra.

AGRADECIMIENTO

A la Compañía de Jesús y al Colegio San Pedro Claver por ser, más que una institución, una familia para mí.

A la Universidad Metropolitana de Ciencia y Tecnología - UMECIT, por brindarme todos los espacios, medios y metodologías necesarios para mi formación personal y profesional.

A la Dra. Elizabeth Román Machado por brindarme tan generosamente su tiempo, conocimientos, orientaciones y apoyo incondicional.

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

**Decreto Ejecutivo 575 del 21 de julio de 2004
Acreditada mediante Resolución N°15 del 31 de octubre
de 2012**

RESUMEN

La presente investigación tuvo como fin indagar acerca de la relación que existe entre la innovación curricular y la docencia superior. A nivel teórico, las variables de gestión del cambio e innovación curricular se fundamentaron en los planteamientos de Iafrancesco (2003), UNESCO (2016), entre otros. Lo cual, después de una revisión y hermenéutica documental oportuna y apropiada, se encontró que en cuanto la innovación curricular, los elementos constitutivos deben posibilitar nuevas maneras de concebir la educación y así poder establecer procesos formativos, pedagógicos y curriculares, que aporten e impacten positivamente a la humanidad. En resumen, la innovación curricular permea y conjuga los procesos vitales de análisis, discernimiento, transformación y/o resignificación pedagógica y curricular del ser y quehacer de cualquiera de las Instituciones de Educación Superior (IES) que desee allanar caminos de crecimiento hacia un desarrollo integral que le permita hacer frente a los desafíos y retos que el día a día presenta.

Palabras Clave: Innovación curricular, educación superior, educación.

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Decreto Ejecutivo 575 del 21 de julio de 2004
Acreditada mediante Resolución N°15 del 31 de octubre
de 2012

ABSTRACT

The purpose of this research was to investigate the relationship between curricular innovation and higher education. Besides, from a theoretical perspective, the curricular innovation and change management variables were based on the approaches of Franchesca, UNESCO, among others. So, after an appropriate hermeneutic review, it was found that in terms of curricular innovation. Also, establish a formative, curricular, and pedagogical processes that contribute and impact positively on humanity. To sum up, curricular innovation permeates and combines the vital processes of analysis, dissolution, transformation or pedagogical and curricular resignification of the being and what to do of any institution of Higher Education (HE) that wants to lead the growing paths towards a new organizational development (OD) vision that allows us to face challenges every day.

Keywords: Curricular innovation, Higher Education, education

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
Dedicatoria.....	IV
Agradecimiento.....	V
Resumen.....	VI
Abstract.....	VII
Índice general.....	VIII
Lista de cuadros.....	IX
Lista de figuras.....	X
Introducción.....	1
PARTE I:	3
1. CONTEXTUALIZACIÓN DEL PROBLEMA	3
1.1. Descripción del tema.....	3
PARTE II:	9
2. IMPORTANCIA	9
2.1 Justificación.....	9
PARTE III:	13
3.1 Bases teóricas y conceptuales	13
3.1.1 Innovación curricular.....	13
3.2 Bases legales	59
3.2.1 Constitución Política de Colombia 1991.....	60
3.2.2 Ley 30 de 1992 (Organización de la Educación Superior).....	61
3.2.3. Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación).....	62
CONCLUSIONES	64
BIBLIOGRAFÍA	66

LISTA DE CUADROS

	Pág
Cuadro N.º 1: Diferentes definiciones de currículo.....	14
Cuadro N.º 2: Elementos básicos de un currículo.....	27
Cuadro N.º 3: Tipos de currículo.....	33

LISTA DE FIGURAS

	Pág
Figura N.º 1: Niveles de concreción curricular.....	35
Figura N.º 2: Los nuevos contextos curriculares.....	38

INTRODUCCIÓN

La realidad cambiante del entorno actual ha presentado grandes retos a las instituciones educativas a nivel pedagógico y curricular, pues esto ha generado un espacio de reflexión y discernimiento en clave de actualización y ¿por qué no? de reinención, para frontar y dar respuesta a un sin número de nuevas realidades y contextos que exigen ser abordados y atendidos, de allí la necesidad de poner en marcha e implementar procesos de innovación los cuales ayuden, a afinar los procesos en lo pedagógico y curricular en el caso de las Instituciones de Educación Superior (IES), de tal manera que aporten positivamente a un desarrollo integral que se caracterice por sus procesos educativos eficaces y eficientes, contextualizados a la altura y a la vanguardia de la realidad misma.

De allí, la presente investigación se ha enfocado en indagar en la relación que se establece entre la innovación curricular y la educación superior; esto en la medida que pretende ser una reflexión del ser y el quehacer de la innovación de los ámbitos formativos, pedagógicos y curriculares que integran el contexto de cualquier institución que preste un servicio educativo, en especial las IES.

En este sentido, tanto el hecho pedagógico como el curricular no pueden ser vistos como dos realidades ajenas e individuales, sino que por el contrario deben ser comprendidas como complementarias, esto en cuanto a que ambas realidades son inherentes y necesarias para lograr avanzar día a día hacia un desarrollo y transformación social basado en la calidad de vida, educativa e integral de esta y las nuevas generaciones, así como de quienes intervienen de una u otra forma en dichos procesos, de allí la importancia de la presente investigación.

A razón de lo anteriormente expuesto, este estudio se articuló de la siguiente manera:

En la parte I, se presenta la situación problema y su respectiva descripción.

La parte II, corresponde la justificación del tema, la apertura de la importancia del tema del presente estudio.

En la parte III, se aborda la fundamentación teórica y conceptual de la variable objeto de estudio de la presente investigación, para finalmente abordar el marco legal en el cual se mueve y se orienta la educación en Colombia.

Finalmente, se presentan los hallazgos que se exponen en las conclusiones a las cuales se llegan después de realizar el proceso de investigación

PARTE I

1. CONTEXTUALIZACIÓN DEL PROBLEMA

1.1. Descripción del tema

En la actualidad, el fenómeno de la globalización quizás ha sido uno de los elementos que ha impactado de forma directa el ámbito educativo, es por ello, que la innovación curricular, puede llegar a ser un verdadero y constante desafío para las IES en su afán de buscar la adaptación a los nuevos escenarios cada vez más complejos y competitivos que ello conlleva, esto en cuanto que uno de los estadios primordiales ha de ser la mejora continua de las instituciones y la eficiencia de sus procesos formativos, pedagógicos y curriculares, con el fin de alcanzar estándares de calidad cada vez mayores que respalden el ser y quehacer institucional.

Es así como en el contexto mundial, la innovación tiene un papel muy importante al interior de las IES, pues aporta a estar a la vanguardia en nuevas formas y métodos creativos para hacer frente a la realidad global cambiante y en el caso particular de lo educativo, lo curricular, pedagógico y formativo.

Dicho lo anterior, Ospina, Burgos, Madera (2017; p. 10), plantean que “una de las variables de análisis en el impacto de lo educativo, consiste en la indagación de las transformaciones que pueden ser evidenciadas en el currículo de los programas educativos”. En otras palabras, los autores en cuestión, plantean que de esta manera es posible evidenciar transformaciones también en el aula, en los contenidos, en las maneras de construir conocimiento, lo que significa una estrecha relación con los procesos de innovación al interior y exterior de las IES, en cuanto se habla de aula, no solo se hace referencia al espacio del salón de clase, sino todo aquel contexto que posibilita el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje fuera de ella, que es lo que en el argot educativo se conoce como aula extendida.

En otras palabras, el currículo puede ser entendido como un instrumento transformador de la realidad educativa, concibiéndose así como un catalizador de cambios pedagógicos, académicos, profesionales, y por ende, sociales. Con ello, se logra comprender la importancia que tiene la innovación en el ámbito educativo, a partir de su contextualización regional latinoamericana, lo que supone un reconocimiento de ambientes y circunstancias propias para la instauración de prácticas que respondan de manera focalizada al entorno social y educativo; en razón a ello, es importante contemplar la implementación de nuevos modelos curriculares que posibiliten en plena era digital y del conocimiento, una reestructuración con miras a la inclusión y la calidad de vida del colectivo común.

En este orden de ideas, se hace necesario transitar hacia una innovación educativa, teniendo como punto de partida el devenir y comportamiento propio del contexto latinoamericano. Dicho lo anterior, es probable que esas nuevas realidades contextuales no solo apalanquen la innovación del currículo, sino también, aquella generada por los docentes desde el aula de clases, ya que en su ser y que hacer, reposa el éxito o estancamiento de dichos procesos de innovación educativa.

En Colombia, el hecho educativo actual no es ajeno al contexto antes referido, pues se ha adoptado la costumbre de replicar modelos extranjeros, especialmente de Estados Unidos y Japón, para buscar una “homogeneidad” con el resto del mundo; es decir, se ha reincidido en una cultura del consumismo de teorías y arquetipos ajenos, mientras que se ha descuidado el hecho de tener la capacidad de gestar e implantar paradigmas propios.

Lo anterior, parece evidenciar lo que Iafrancesco (2003; p. 38), precisa al afirmar que “el entorno sociocultural es un factor muy importante que ejerce presión para generar nuevos procesos educativos. La escuela no debe adaptarse al entorno, debe estudiarlo a fondo y generar procesos de transformación”. Es así como el currículo y

el estadio pedagógico no deben estar descontextualizados de la realidad, ya que de estarlo, no habría cabida a transformaciones sociales, culturales y educativas, por el contrario, se estaría dando prolongación a modelos antiguos y a la ambigüedad de sus paradigmas.

Es probable entonces, que la implementación de la innovación curricular en las IES, sea capaz de dar respuesta a los contextos externos como internos que conforman la realidad de la dinámica formativa, educativa y pedagógica institucional, pero dependerá en gran medida de cómo se direcciona la ejecución de este para impactar realmente el entorno socioeducativo postmoderno.

Al respecto, Domínguez, Medina y Ruíz (2015), consideran que:

Las organizaciones educativas se enfrentan a las necesidades y cambios continuos de la sociedad del conocimiento, la pluralidad cultural y la complejidad. Ante tales cambios se precisa de modelos pertinentes para comprender y propiciar las transformaciones, (...). Sin un equilibrio entre una innovación y la asunción creadora de la misma durante un tiempo adecuado; la institución educativa se convierte en una veleta sin rumbo, movida por un agitador cambio (p. 1).

Esto permite comprender que quizás, la innovación curricular no es un elemento puntual, único y estático que se terceriza dependiendo de su conveniencia o no para las IES; es decir, que no es algo que cuya implementación quede circunscrito al deseo y/o subjetividad, sino que por el contrario, podría ser vista como un elemento en constante evolución y cambio a nivel institucional y que puede ser sujeto a una revisión crítica constante.

Acorde a lo anterior, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 2016), la innovación

No es tanto un producto sino un proceso; dicho de otro modo, si la innovación se considera simplemente como un producto, se corre el riesgo de caer en la rutina y en la instalación de prácticas o modelos que un día pudieron significar una ruptura pero que hoy ya no lo son (p. 20).

En el caso particular del departamento de Santander, se hace necesario abordar la innovación curricular desde una perspectiva estratégica a la hora de pretender implementar procesos de innovación al interior de las IES, ello en la medida que se analiza, organiza, dispone e implementan mecanismos y/o protocolos de que potencialicen el ser y quehacer docente expresado en la dinámica de los procesos formativos, que permiten dar respuestas eficaces y eficientes a los retos y desafíos que la constante dinámica educativa propicia, para así tener un valor agregado que posibilite una ventaja significativa y marque una diferencia positiva con relación a sus homólogos educativos.

Lo anterior representa una ventana de oportunidad para impulsar el crecimiento y diversificación del panorama educativo en el departamento. De acuerdo con Puyana (2017), generar este tipo de herramientas basadas en la competitividad posibilita un panorama positivo para la región, también el acercamiento a nuevos retos. Pues según los datos, existen debilidades en sofisticación de mercados e instituciones.

De acuerdo con lo anteriormente planteado, ante la nueva y cambiante realidad, las IES han entrado en un proceso de reestructuración, que obedece a la implementación de nuevos programas e innovaciones pedagógicas y curriculares, lo cual ha traído consigo una probable resistencia por un sector del personal docente, en especial, en aquellos que llevan mayor tiempo de desempeñando sus labores como docentes, asumiendo dichos procesos como una mayor exigencia y grado de complejidad en su ser y quehacer profesional.

En estudios realizados por Mejía, Silva, Villarreal, Suárez y Villamizar (2018), Méndez (2015) y Betancur y Castrillón (2017), se encontró que los docentes con mayor antigüedad realizando el ejercicio docente son quienes más resienten los cambios en la organización educativa.

Al respecto, Hottie (2017), afirma que una de las tareas más difíciles es convencer a los profesores de cambiar sus métodos de enseñanza, porque muchos de ellos adoptan un método y lo van variando a lo largo de su carrera; desde otro punto de vista, para el autor, frecuentemente los profesores cuentan con todo un cuerpo de vivencias anecdóticas que les sugieren que les ha funcionado; ¿por qué arriesgarse a cambiar lo que parece funcionar?

De acuerdo con lo anterior, la implementación de cambios curriculares y metodológicos, posiblemente hacen que la resistencia al cambio por una parte del cuerpo docente, se vea enmarcada en un anclaje a las prácticas tradicionales, pero también está sujeto a una posible falta de conocimiento y desarrollo de competencias acordes al nuevo contexto educativo, donde la innovación curricular e inclusión de herramientas tecnológicas, se han convertido quizás en una limitante para los docentes formados en la antigua escuela, pues ello implica desaprender viejas prácticas y abrir campo al desarrollo y aprehensión de nuevas competencias las cuales deben ser adquiridas y satisfechas, si se quiere mantener vigente en la nueva era de la información y el conocimiento.

Ante esta perspectiva, las IES deben estar abiertas al cambio en cuanto la flexibilidad de sus procesos formativos, pedagógicos y curriculares, puesto que hay una imperiosa necesidad de anticiparse a los posibles cambios que conlleva a escenarios vanguardistas que reafirman la necesidad de innovar en contextos emergentes como lo es la educación.

En este orden de ideas, cabe destacar lo que Viñals y Cuenca (2016), consideran al respecto del cambio del hecho educativo:

En la era digital la manera de aprender ha cambiado y, por ende, la forma de enseñar debe adaptarse. Lo que significa que tanto la figura del docente como las metodologías de enseñanza han de adecuarse; (...). El profesorado es testigo directo de los cambios y las características propias de la actual generación de jóvenes nativos interactivos que demandan una educación acorde a sus necesidades (p. 109).

En consecuencia de lo anterior, es posible entender la razón por la cual muchos docentes han optado por iniciar procesos de actualización e innovación educativa por sus propios medios, probablemente sea a causa de la falta de apoyo institucional al profesorado, lo que ha estancado los procesos de innovación educativa curricular, los cuales se reflejan en una descontextualizada y ambigua formación de los estudiantes.

A su vez, hay que considerar la posibilidad de que sí hayan procesos de innovación curricular al interior de las IES, pero estos no llegan a consolidarse como una innovación a causa de la resistencia al cambio por parte de los docentes, a lo que Viñals y Cuenca (2016; p. 8) consideran que “parece haberse instalado una sensación de inseguridad que ha repercutido en el ámbito educativo” refiriéndose a la resistencia al cambio y la innovación curricular.

Lo anterior evidencia que, dentro de la dinámica de la innovación curricular, se presentan una serie de factores que deben ser tenidos en cuenta, dado que presuntamente influyen positiva o negativamente en la implementación de innovaciones curriculares y pedagógicas, lo cual se convierte en el punto de partida, interés y motivación del presente estudio.

PARTE II

2. IMPORTANCIA

2.1. Justificación

En el ámbito educativo se han venido expresando cambios y reestructuraciones debido al constante devenir humano, social, histórico, tecnológico, entre otros. Es así como las IES se han visto en la necesidad de hacer una reingeniería de sí mismas para poder responder a los retos y exigencias del mundo de hoy.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Ministerio de Educación Nacional de Colombia (MEN, 2008), en la guía 34 considera que

Los establecimientos educativos han evolucionado: han pasado de ser instituciones cerradas y aisladas a funcionar como organizaciones abiertas, autónomas y complejas. Esto significa, que requieren nuevas formas de gestión para cumplir sus propósitos, desarrollar sus capacidades para articular sus procesos internos y consolidar su PEI (p. 27).

Desde la perspectiva teórica, la presente investigación es importante debido a que posibilita el acercamiento y revisión teórica sobre la innovación curricular y su relación con la docencia superior. Mediante este estudio se conjugan las referencias conceptuales planteadas por Iglesias, Lozano y Roldán, 2018, Naveja (2018), UNESCO (2016), Pereda (2014), MEN (2008), Iafrancesco (2003), entre otros.

Con el abordaje de esta temática, esta monografía se convierte en un punto de partida para que las IES puedan analizar y discernir al interior de sí mismas, para

poder responder de forma metodológica y práctica a la problemática objeto de estudio planteada.

Es así como la innovación, al interior de una institución educativa, supone un discernimiento de los procesos administrativos que la integran y junto a ello, la didáctica pedagógica de su devenir curricular, aspectos en los cuales se centrará la presente investigación y con los que se buscará dar respuesta a la interrogante planteada.

En cuanto a la relevancia social, el presente estudio tiene una especial importancia debido al estancamiento pedagógico y/o curricular, en el que se encuentran actualmente muchas instituciones educativas a nivel local, departamental, nacional y, por qué no decirlo, mundial, ya que debido a la falta de gestión por parte de los directivos, muchas IES públicas y/o privadas, no están en capacidad de dar respuesta a los retos que su realidad y el devenir actual les presenta, ya que sus modelos pedagógicos no apuntan a la satisfacción de estas necesidades, es por ello que la problemática aquí tratada puede ser considerada como una problemática real y tangible.

Es por ello que en este tipo de contexto no es de extrañar que, tanto administrativos como docentes, vean en dichos procesos innovación y cambio un verdadero dolor de cabeza, ya que ello les supone salir de su zona de confort, desprenderse de prácticas curriculares y pedagógicas tan arraigadas que quizás fueron eficientes y eficaces otrora pero que actualmente han perdido su vigencia que, de cara al nuevo siglo y sus exigencias pedagógicas y socio-formativas, no lo hacen.

En consecuencia de esto, es ilógico pensar en formar y educar seres humanos del siglo XXI con perspectivas y estrategias pedagógicas de siglos pasados, por ello es necesario el hecho de darle un giro total al sistema curricular y pedagógico, pues para lograr transformaciones más profundas y significativas, hay que fijarse en el

hombre del aquí y el ahora, con su entorno y realidad actual.

De esta manera, el estadio pedagógico deja de ser un escenario de orden meramente técnico, que se sustentan en lineamientos teóricos con características axiológicas ejecutivas propias, los cuales se adentran en un proceso de resignificación y actualización de sí mismos, por lo cual es complementariamente necesario para poder dar respuesta al momento histórico actual pero ciertamente cambiante; en este sentido, la educación cobra una relevancia especial, ya que en ella confluyen toda una serie de diversos escenarios, intereses y necesidades tanto internas como externas, de allí que sea considerada como una de las bases fundamentales de la sociedad para su desarrollo y transformación en los ámbitos económicos, tecnológicos, formativos, científicos, culturales, políticos entre otros.

Es así como la educación es definida por la ley general de educación (Ley 115, 1994, p. 1) como “un proceso de formación permanente, personal, cultural y social, que se fundamenta en la concepción integral de la persona, de su dignidad, sus derechos y deberes”, resaltando con esta definición, no solo el concepto de formación integral y permanente, sino que pone de manifiesto el gran reto curricular y pedagógico al cual deben enfrentarse las instituciones educativas día a día.

Con respecto a los aportes prácticos, es posible afirmar que el abordaje de la innovación curricular como evento de estudio, permite tener una visión más clara y objetiva para ajustar o en su defecto replantear, el ser y quehacer institucional en el ámbito pedagógico y curricular.

En esta instancia, la innovación curricular se constituye en un hecho fundamental para la consecución de los objetivos de las IES, dado que una estructura curricular y pedagógica coherente a los tiempos, lugares y personas, posibilitará no solo estar a la vanguardia del hecho educativo, sino también marcando una tendencia

formativa, pedagógica y curricular aún inerte en muchas otras instituciones educativas, así como un valor agregado a su ser y quehacer institucional.

Desde esta perspectiva, la presente investigación busca dar un aporte significativo con respecto de la temática tratada tanto para directivos como docentes, que buscan hacer de su institución no solo un mejor lugar de trabajo, sino que responda con eficiencia y eficacia a su ser y quehacer social e institucional, orientado ciertamente a alcanzar procesos y estándares de calidad tanto curricular como pedagógica cada vez más altos, lo cual permitirá la obtención de las metas plantadas, así como una experiencia educativa satisfactoria para las partes; es decir, tanto para la comunidad educativa en general como para las mismas IES.

Finalmente, es relevante en la medida que aporta a la gestión investigativa de la Universidad Metropolitana de Educación, Ciencia y Tecnología (UMECIT) de Panamá, desde la línea de Educación y Sociedad, en el área de Docencia y currículo, cuyo eje temático se refiere al perfil profesional del docente. Ello en razón a que la educación superior es la que orienta a la formación en todos los niveles y modalidades de un país, ya que es donde se forman sus docentes y esto, a su vez se verá reflejada en la aportación que esto hace al desarrollo de la sociedad misma a partir de la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos durante el proceso de formación y en aras de un estilo y calidad de vida mejor.

PARTE III

3. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

3.1. Bases teóricas y conceptuales

A continuación, se abordan los planteamientos elaborados por diversos autores acerca de la variable: innovación curricular. De esta manera se busca contextualizar las bases teóricas existentes y los aportes realizados en la presente investigación.

3.1.1 Innovación Curricular.

El siglo XXI se ha caracterizado no solo por los avances tecnológicos, sociales, económicos y culturales, también por haber introducido de forma más vehemente de lo que en otrora tan solo era una forma diferente de llevar a cabo actividades u oficios determinados, pero que en el contexto actual, se ha convertido en el centro y culmen de toda la dinámica humana y que permea todos sus aspectos: La innovación.

Por este motivo, el aspecto curricular se ha convertido en un tema recurrente en la actualidad, dados los grandes cambios que a nivel educativo se han venido experimentando con el constante devenir de la sociedad y el mundo actual. Es por ello que la innovación curricular se constituye en pieza clave para la transformación del ámbito educativo y los procesos formativos que en él se realizan.

Desde la literatura educativa, se halla lo planteado por Iafrancesco (2003) en cuanto la teoría, la estructura conceptual curricular y los nuevos contextos curriculares. Por tal razón, antes que pretender abordar el concepto de innovación curricular como tal, es necesario hacer una comprensión más amplia de lo que es el currículo para poder comprender la importancia que tiene el hecho de visualizar una innovación en este ámbito, ya que solo de esta manera se puede transformar la

experiencia educativa en un proceso formativo de calidad con procesos pedagógicos y formativos mucho más eficaces y eficientes, que a su vez sienten las bases de una nueva cultura educativa.

El término currículum proviene del latín *curriculum* que significa “carrera”, que axiológicamente, hace referencia a las acciones que deben realizarse para alcanzar y/o lograr una meta o propósito. El cuadro N° 1, presenta una síntesis histórica de los diferentes acercamientos y comprensiones que han surgido sobre el concepto de currículum, algunos de los cuales se refieren a continuación.

Cuadro N.º 1: Diferentes definiciones de currículum.

DÉCADA	AUTOR(ES)	DEFINICIÓN
De los 50	Saylor y Alexander (1954)	El currículum es el esfuerzo total de la escuela para lograr los resultados deseados en las situaciones escolares y extraescolares.
	B. O. Smith, Stanley y Shores (1957)	El currículum es una secuencia de experiencias posibles instituidas en la escuela con el propósito de disciplinar la niñez y la juventud, enseñándoles a pensar y a actuar en grupos.
De los 60	Kearney y Cook (1960)	El currículum son todas las experiencias que un aprendiz tiene bajo la guía de la escuela.

	Dottrens (1962)	El currículo es un documento con plan detallado del año escolar en término de programa.
	Johnson (1967)	El currículo es una amplia guía educacional y de enseñanza para los profesores.
De los 70	Hilda Taba (1973)	El currículo es una manera de preparar a la juventud para participar como miembro útil de nuestra cultura.
	Rule (1974)	El currículo es la guía de las experiencias que el alumno puede obtener en la escuela, son los objetivos, planes, propuestas y contenidos de la enseñanza.
	King (1976)	El currículo es la selección cultural estructurada bajo claves psicopedagógicas de esa cultura que se ofrece como proyecto para la institución escolar.
	Beauchamp (1977)	El currículo es un documento diseñado para la planeación instruccional.
	Glazman y De la Ibarrola	El currículo es el conjunto de objetivos, convenientemente

	(1978)	agrupados en unidades funcionales y estructuradas de tal manera que conduzcan a los estudiantes a alcanzar un nivel de dominio, que norman eficientemente las actividades de enseñanza y aprendizaje que se realizan bajo la dirección de la institución educativa responsable y permitan la evaluación de todo el proceso de enseñanza.
	Young (1979)	El currículo es el mecanismo a través del cual el conocimiento se distribuye socialmente.
De los 80	Bernstein (1980)	El currículo son las formas a través de las cuales la sociedad selecciona, clasifica, distribuye, transmite y evalúa el conocimiento educativo considerado público, el cual refleja la distribución del poder y los principios del control social.
	Acuña (1980)	El currículo es el proceso dinámico de adaptación al cambio social en general y al sistema educativo en particular.

	<p>Arredondo (1981)</p>	<p>El currículo es el resultado de: a. Análisis y reflexión sobre las características del contexto, del educando y de los recursos; b. La definición, tanto explícita como implícita de los fines y los objetivos educativos; c. La especificación de los medios y los procedimientos propuestos para asignar racionalmente los recursos humanos, materiales, informativos, financieros, temporales y organizativos, de manera que se logren los fines propuestos.</p>
	<p>Schuber (1985)</p>	<p>El currículo es el programa de actividades planificadas, debidamente secuencializadas, y ordenadas metodológicamente.</p>
	<p>Whitty (1986)</p>	<p>El currículo es aquella invención social que refleja elecciones sociales conscientes e inconscientes, concordantes con los valores y creencias de los grupos dominantes en la sociedad.</p>
	<p>Apple</p>	<p>El currículo es el conocimiento</p>

	(1986)	abierto y encubierto que se encuentra en las situaciones escolares y los principios de selección, organización y evaluación de este conocimiento.
	Grundy (1987)	El currículo no es un concepto, es un modo de organizar una serie de prácticas educativas.
	Sarramona (1987)	El currículo es el conjunto de las actividades socialmente aprobadas e instauradas en los centros docentes en orden a intentar conseguir el desarrollo de los jóvenes, los cuales no serían nada sin la educación mientras que gracias a ella se van a convertir en personas y miembros activos de la sociedad en que nacieron.
	Arnaz (1987)	El currículo es el plan que norma y conduce, explícitamente, un proceso concreto y determinado de enseñanza – aprendizaje que se desarrolla en una institución educativa.
De los 90	Sacristán (1991)	El currículo es el elemento nuclear de referencia para analizar lo que

		<p>la escuela es de hecho como institución cultural, y a la hora de diseñar en proyecto alternativo de institución. Viene a ser como un conjunto temático, abordable interdisciplinariamente, que hace de núcleo de aproximación a otros muchos conocimientos y aportes sobre la educación.</p>
	<p>Torres (1992)</p>	<p>El currículo es explícito y oculto: el explícito u oficial son las intenciones que indican tanto las normas legales, los contenidos mínimos obligatorios o los programas oficiales, como los proyectos educativos del centro escolar.</p> <p>El oculto, son todos aquellos conocimientos, destrezas, actitudes y valores que se adquieren mediante la participación de procesos de enseñanza y aprendizaje y, en general, en todas las interacciones que se sucedan día a día en las aulas y centros de enseñanza.</p>
	<p>Lundgren</p>	<p>El currículo es: a) Una selección</p>

	(1992)	de contenidos y fines para la reproducción social, una selección de qué conocimientos y qué destrezas han de ser transmitidos por la educación; b) Una organización del conocimiento y las destrezas; c) Una indicación de métodos relativos a cómo han de enseñarse los contenidos seleccionados. Por lo tanto, el currículo es el conjunto de principios sobre cómo deben seleccionarse y transmitirse el conocimiento y las destrezas en la institución escolar.
	Ministerio de Educación Nacional de Colombia Ley 115 (1994)	El currículo es el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodología y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el Proyecto Educativo Institucional.

	<p>Addine (1995)</p>	<p>El currículo es un proyecto educativo integral con carácter de proceso, que expresa las relaciones de interdependencia en un contexto histórico – social, condición que le permite rediseñarse sistemáticamente en función del desarrollo social, progreso de la ciencia y necesidades de los estudiantes, que se traduzca en la educación de la personalidad del ciudadano que se aspira a formar.</p>
<p>Siglo XXI</p>	<p>García y Addine (2001)</p>	<p>El currículo es un proceso educativo integral con carácter de proceso que expresa las relaciones de interdependencia en un contexto histórico social, condición que le permite rediseñarse sistemáticamente en la medida en que se producen cambios sociales, los progresos de la ciencia y las necesidades de los estudiantes, lo que se traduce en la educación de la personalidad del ciudadano que se aspira a formar.</p>

	<p>Iafrancesco (2003)</p>	<p>Es el conjunto de:</p> <p>A) Los principios antropológicos, axiológicos, formativos, científicos, epistemológicos, sociológicos, psicopedagógicos, didácticos, administrativos y evaluativos, que inspiran los propósitos y procesos de formación integral (individual y sociocultural) de los educandos en un Proyecto Educativo Institucional que responda a las necesidades de la comunidad, y</p> <p>b) Los medios de que se vale para, desde los principios, lograr la formación integral de los educandos, entre ellos: la gestión estratégica y estructura organizacional escolar, los planes de estudio, los programas y contenidos de la enseñanza, las estrategias didácticas y metodológicas para facilitar los procesos de aprendizaje, los espacios y tiempos para la animación escolar y el desarrollo de los procesos de formación de</p>
--	-------------------------------	---

		<p>las dimensiones (...).</p> <p>Los proyectos uni, multi, trans e interdisciplinarios, que favorecen el desarrollo individual y sociocultural, los criterios e indicadores evaluativos a todo proceso, proyecto, actividad y resultado, los agentes educativos que intervienen como estamentos de la comunidad escolar, educativa, eclesial, local, regional, los contextos endógenos y exógenos situacionales, los recursos locativos, materiales, instrumentales y de apoyo docente y los procesos y métodos de rediseño, a todo nivel, para hacer que los medios permitan lograr los principios en el proceso de formación integral de los educandos y con ella facilitar el liderazgo transformador que permita dar respuesta al entorno sociocultural.</p>
	<p>UNESCO (2015)</p>	<p>El currículo está llamado a reconceptualizarse, lo cual permita:</p>

	<ul style="list-style-type: none">- Percibir el currículo como eje de articulación entre las finalidades y objetivos educativos y de desarrollo planteadas por la sociedad y las necesidades de aprendizaje y de desarrollo personal de los estudiantes. - Visualizar el currículo como producto de un proceso de diálogo social y de construcción colectiva que implica una diversidad de actores y que se fundamenta en un enfoque comprensivo del sistema educativo. - El currículo debe contribuir a sostener y legitimar las políticas educativas como una dimensión transversal y componente esencial de una visión sistémica. - La expectativa que el currículo como orientador de prácticas pedagógicas renovadas pueda favorecer la democratización efectiva de las oportunidades de aprendizaje y apoyar la progresiva
--	---

		transformación del rol del docente.
--	--	-------------------------------------

Fuente: Adaptado de MEN (1994); Cejas (s. f.); Zúñiga (2011); Iafrancesco (2003); y UNESCO (2015).

El anterior cuadro, permite un acercamiento a las diferentes concepciones al respecto de lo que es el currículo y sus tendencias en cuanto al contexto axiológico, educativo y pedagógico, lo cual permite establecer que la comprensión de currículo es fruto de todo un proceso caracterizado por el contraste de asimilaciones, posturas de diferentes autores y corrientes pedagógicas; también los cambios de época, la intervención de los contextos, perspectivas y necesidades de cada década en particular; razón por la cual, este hecho de complementariedad pedagógica tanto teórico conceptual como pragmático frente a la concepción del ser y quehacer curricular, posibilita un sentido más amplio, profundo y trascendente de las distintas experiencias educativas en beneficio de la formación de la presente y futuras generaciones, así como de una transformación social en perspectiva de una mejor calidad de vida.

A partir de lo dicho anteriormente, se infiere que las perspectivas e innovación curricular del Siglo XXI, van de la mano con el desarrollo que a todo nivel de la sociedad se ha venido evidenciando fruto del devenir histórico tan dinámico como trascendente de la humanidad, por lo cual el rompimiento de los paradigmas tan ampliamente establecidos a nivel social, político, económico, cultural, tecnológico pero especialmente el educativo. Con relación a esto, la UNESCO (2013, p. 14) afirma que “la educación ha sido considerada por mucho tiempo el eslabón privilegiado que articula la integración cultural, la movilidad social y el desarrollo productivo”.

Todos estos cambios han modificado o innovado la manera no solo de vivir o

trabajar, sino también de educar; lo cual le ha dado al hecho educativo una relevancia especial, ya que a partir de ella se configura la dinámica y el desarrollo social hacia el paradigma de la sociedad que se desea construir, por lo cual los procesos formativos buscan desarrollar en la persona no solo sus capacidades de aprendizaje; sino también el desarrollo de competencias necesarias para responder a los retos y exigencias que, tanto dentro como fuera del aula, el mundo actual presenta día a día, lo cual permite visualizar la importancia, el compromiso, la responsabilidad y el impacto social que tiene, razón por la cual el currículo está llamado a reconceptualizarse, repensarse y de ser necesario, reinventarse de acuerdo a las variables de tiempos, lugares y personas.

A modo de conclusión con respecto de los planteamientos antes realizados, la UNESCO (2015) considera que en orden a la reconceptualización del currículo, hay que tener presente cuatro elementos fundamentales

En primer lugar, la percepción del currículo como eje de articulación entre las finalidades y objetivos educativos y de desarrollo planteadas por la sociedad y las necesidades de aprendizaje y de desarrollo personal de los estudiantes. En segundo lugar, la visión del currículo como producto de un proceso de diálogo social y de construcción colectiva que implica una diversidad de actores y que se fundamenta en un enfoque comprensivo del sistema educativo. En tercer lugar, la intención que el currículo contribuya a sostener y legitimar las políticas educativas como una dimensión transversal y componente esencial de una visión sistémica. En cuarto lugar, la expectativa que el currículo como orientador de prácticas pedagógicas renovadas pueda favorecer la democratización efectiva de las oportunidades de aprendizaje y apoyar la progresiva transformación del rol del docente (p. 15).

Esta nueva forma de concebir el currículo, permite tener un acercamiento más aterrizado de lo que es, implica y significa la innovación curricular, en cuanto que

abre nuevos horizontes educativos quizás antes tomado a la ligera o simplemente tenidos en un segundo plano, estos cambios generan. Según Iafrancesco (2003, p. 26), nuevas “formas de sentir, pensar y actuar de la educación en las instituciones educativas, lo que genera nuevos procesos y proyectos frente al ser, al saber y al saber hacer de las mismas”.

En consecuencia, las instituciones educativas tienen la ineludible responsabilidad de decidir frente al dilema que se ven abocadas por la cambiante realidad; es decir, o se generan dinámicas que lleven a procesos de transformación, innovación y cambio según el contexto actual, o se ratifican como centros rígidos que le apuestan a metodologías tradicionales y quizás obsoletas, para asumir el papel protagónico y hacer frente reto social que la educación tiene hoy.

Por otro lado, cabe añadir que el currículo, como elemento clave en el ser y quehacer pedagógico e institucional, está conformado por una serie de elementos que aportan a su construcción pero sobre todo a la posibilidad de llevarlo a la realidad el día a día en el contexto educativo, en cuya la literatura se hallan algunas propuestas acerca de los elementos básicos que todo currículo debe tener y es en este punto en donde la teoría curricular tiene mucho que aportar a los procesos de innovación curricular, pues es necesario revalidar el conjunto de elementos como una unidad fundamental más no fraccionada, en relación a ello Iafrancesco (2003) señala que

La realidad educativa ha demostrado que de estos elementos se le ha dado preponderancia e importancia a las asignaturas (el qué del aprendizaje), pero se han descuidado los métodos (el cómo hacerlo), y los objetivos (para qué hacerlo); de ahí que la evaluación se centra en medir el aprendizaje de los contenidos programáticos y no los logros obtenidos para validar los procesos, métodos y recursos empleados (p. 30).

En ese orden de ideas, el cuadro N° 2, sintetiza algunos elementos que son relevantes para una construcción curricular acorde al contexto, a las realidades y las necesidades de la comunidad educativa, algunos de los cuales se refieren a continuación.

Cuadro N.º 2: Elementos básicos de un currículo.

AUTOR	ELEMENTOS
Casarini	<p>1. OBJETIVOS: Se responde a la pregunta ¿Para qué enseñar?, es decir, son las intensiones que presiden un proyecto educativo determinado y el conjunto de metas y finalidades en que dichas intensiones se concretan. Define lo que queremos conseguir "para qué" de la acción educativa. Existen los objetivos operativos que definen las metas de las enseñanzas en términos de conductas observables y medibles que debe mostrar el alumno.</p> <p>2. CONTENIDOS: Se responde a la pregunta ¿Qué enseñar?, es decir que al pensar la formación en términos de un proceso orientado al desarrollo de capacidades o competencias, los contenidos se convierten básicamente en herramientas o instrumentos para ese fin, o sea, que es el saber, saber hacer y saber ser, es decir, como contenidos conceptuales, contenidos procedimentales y contenidos actitudinales.</p> <p>3. METODOLOGÍA: Se responde a la pregunta ¿Cómo</p>

	<p>enseñar?, es decir, especifica las actividades y experiencias más adecuadas para que los diferentes tipos de contenidos se aprendan adecuadamente y sirvan realmente, al desarrollo de las competencias y capacidades que se pretenden desarrollar en el alumno. Incluyen los principios metodológicos, métodos, estrategias, técnicas, actividades y experiencias de aprendizaje, recursos y materiales didácticos que se emplearán y la organización didáctica.</p> <p>4. EVALUACIÓN: Se responde a la pregunta ¿Qué, cómo y cuándo evaluar? esta parte hace referencia a los procesos de control y reformulación del proceso de enseñanza y aprendizaje. Debe de incorporar un análisis y valoración del proceso que ha llevado a esos resultados. La evaluación no debe de limitarse a lo que el alumno ha hecho o dejado de hacer, debe incluir también la propia enseñanza, tanto en lo que se refiere a su planificación como lo relativo a su desarrollo práctico a lo largo del curso de formación seguido (p. 4).</p>
Barriga	<p>1. OBJETIVOS:</p> <p>Estos son objetivos claros y precisos que se pretenden alcanzar con el educando a corto, mediano y largo plazo, de esta manera se sabrán las intenciones educativas que busca la planificación. Un objetivo es una descripción que se hace por anticipado para lograr buscar en el estudiante un cambio ya sea a su nivel cognitivo, social o</p>

afectivo; influyendo en la selección de contenidos, estrategias metodológicas y en la evaluación de los aprendizajes.

2. CONTENIDOS:

Análisis del tipo de conocimiento que el estudiante debe adquirir de acuerdo con los objetivos previamente planteados, para cada uno de ellos debe identificarse un tipo de conocimiento ya sea:

a) Contenidos conceptuales: son datos, hechos, conceptos que se asocian con el conocer y que corresponden a una materia en especial, deben ser incorporados a la estructura mental de forma significativa de tal manera que puedan recordar estos conceptos de su memoria a largo plazo y los puedan incorporar con facilidad.

b) Contenidos procedimentales: es un saber práctico, según Díaz (1977) son el conocimiento sobre la ejecución de procesos, técnicas, destrezas, habilidades, métodos. Los Verbos procedimentales son: manejar, utilizar, construir, aplicar, recoger, observar, experimentar, elaborar, simular, demostrar, planificar, componer, evaluar, representar, registrar, analizar, recorrer, etc.

c) Contenidos actitudinales: Son normas, valores y actitudes consideradas como contenidos enseñables en la escuela junto con conceptos y procedimientos. Un claro ejemplo de estos contenidos es el desarrollo personal,

	<p>socio- comunitario y comunicacional. Este tipo de contenido incluyen juicios evaluativos y se aprenden del medio social.</p> <p>3. SECUENCIACIÓN: Se refiere a la ordenación y selección significativa de contenidos y destrezas de cada ciencia o disciplina, tomando en cuenta el año de Educación General Básica.</p> <p>4. ESTRATEGIAS: Son el conjunto de métodos y técnicas, procedimientos didácticos y demás acciones pedagógicas, organizadas de forma secuencial y lógica que llevan a cabo tanto docentes como alumnos, para lograr un aprendizaje efectivo. Según Avolio (1999), manifiesta que para plantear las estrategias es necesario tomar en consideración que:</p> <ul style="list-style-type: none">- La técnica, se adecua a los objetivos planteados y a los momentos del proceso de enseñanza aprendizaje.- La mayor o menor disponibilidad de la comunicación- El alumno debe ser el promotor de su propio aprendizaje. <p>5. RECURSOS EDUCATIVOS: Son los materiales didácticos empleados por el docente durante el proceso de enseñanza aprendizaje. A más de ayudar a conseguir los objetivos planteados y lograr un</p>
--	--

	<p>aprendizaje significativo, motiva a los alumnos para que su participación se vuelva más activa y así, obtengan experiencias enriquecedoras y significativas. Por este motivo, el docente debe saber escoger y elaborar adecuadamente los recursos educativos. Para todo esto hay que tomar en cuenta que:</p> <ul style="list-style-type: none">- Los objetivos dirigen la selección de medios.- Ningún material es mejor que otro para un determinado aprendizaje, la selección debe realizarse con base a las características de los estudiantes y la estrategia que se vaya a emplear. <p>6. EVALUACIÓN:</p> <p>Con base al documento Actualización y Fortalecimiento de la Reforma Curricular del Ministerio de Educación, la evaluación: “Permite valorar el desarrollo del cumplimiento de los objetivos de aprendizaje”. La evaluación no se encuentra aislada del proceso de enseñanza (como lo propone el modelo constructivista), sino está interrelacionada. El objetivo es medir los aprendizajes logrados por los estudiantes con base a los objetivos planteados. Con la evaluación el maestro tendrá información sobre el progreso de sus estudiantes, a más de conocer cuáles son las fortalezas y debilidades; y buscar retroalimentar en los problemas detectados. (Araujo, 2009. Lasso, 2011).</p>
--	--

Fuente: Elaboración propia con base en Naveja (2018); y Barriga (2011).

El análisis de estos elementos, permite visualizar no solo la importancia que tiene cada uno dentro del proceso formativo, sino que también posibilita la comprensión del currículo como el núcleo en el cual se amalgama una serie de estadios complejos que concretan un proceso de enseñanza y aprendizaje como pueden ser los objetivos, contenidos, metodología y en ella la secuenciación, estrategias, recursos educativos y finalmente, la evaluación; los cuales dan una impronta cultural, organizativa, pedagógica y formativa que trasciende el hecho educativo como tal y aporta a la transformación social en todo su conjunto.

De esta manera entonces, el currículo debe responder a: ¿qué enseñar?, ¿cómo enseñar?, ¿cuándo enseñar? y ¿qué, cómo y cuándo evaluar?, lo cual pone de manifiesto que la elaboración de un currículo, es hoy más compleja y demandante de lo que fue antaño, pues en el contexto actual intervienen una serie de factores como el cultural, social, el político, económico, tecnológico, padres de familia, estudiantes, entre otros, que influyen de forma más directa y palpable en este proceso, además de los directamente responsables como son los docentes y las mismas instituciones educativas y que en aras de la innovación, exige una necesaria actitud de apertura, escucha y comunicación para poder consensuar y mediar entre esta gama de actores para hacer de las nuevas propuestas curriculares y dinámicas pedagógicas, una herramienta más acorde a la realidad y necesidades educativas del entorno, lo cual no es una tarea fácil.

Por otro lado, hay que mencionar que, así como no existe una única comprensión y/o concepción de lo que es e implica el currículo, hay que referir que existen también distintos tipos, entendiendo que son también formas y maneras de aportar al ámbito educativo en aras de alcanzar las metas pedagógicas propuestas. Al respecto, Kelly (2001, p. 2) expresa que “todo currículo tiene la pretensión, en mayor o menos medida, de lograr cierto grado de simetría o de homogeneización

sociocultural entre sus destinatarios”; por lo cual, el cuadro N° 3 resume algunos tipos de currículo, esto en cuanto que el desarrollo y planificación curricular presenta una dinámica característica en cada uno de ellos.

Cuadro N.º 3: Tipos de currículo.

TIPO	COMPRENSIÓN
Currículo Planificado	<ul style="list-style-type: none"> - Emanado del MINEDUC. - Es un documento escrito y a nivel nacional corresponde al Marco Curricular Básico (MCB). - Se relaciona con los planes y programas que se envían para ser trabajados en todos los sectores y subsectores de aprendizaje en las unidades educativas.
Currículo Oculto	<ul style="list-style-type: none"> - Se refiere a los aprendizajes que los alumnos adquieren sin que aparezcan explicitados en el currículo planificado, explícito o manifiesto. - Son aprendizajes que se localizan en los niveles subconscientes e inconscientes de una persona. - Es una forma de socialización en que los alumnos internalizan de manera más profunda y duradera roles, nociones, valores y prácticas sociales.
Currículo Emergente	<ul style="list-style-type: none"> - Se presta para la formación afectiva del alumno y puede ser más eficaz que el currículo planificado. - Nace espontáneamente de los intereses y necesidades de los estudiantes o de situaciones imprevistas.

Currículo Nulo	- Se refiere a la enseñanza que no se da, a las opciones educativas que no se ofrecen.
----------------	--

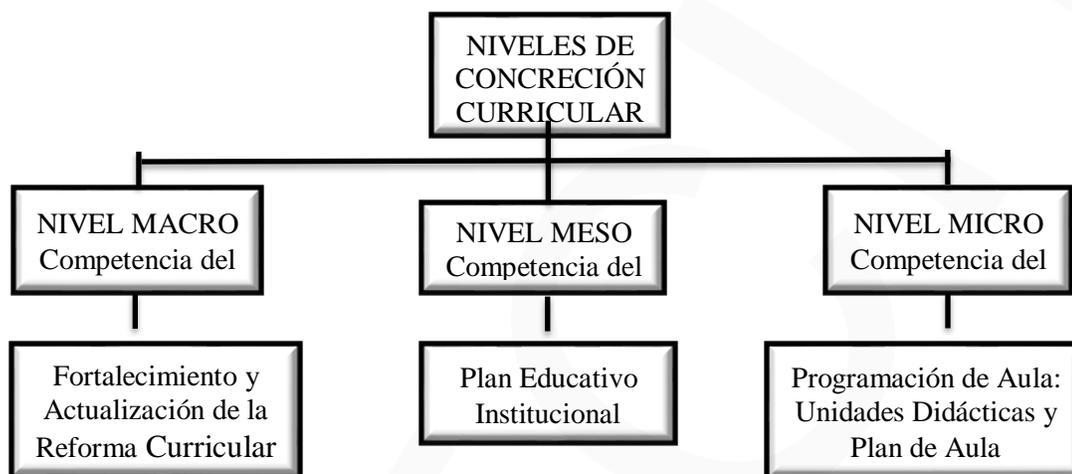
Fuente: Adaptado de Barriga (2011).

Lo anterior pone de manifiesto que, tanto el currículo en sí mismo como sus tipos, son medios más no el fin, y como tales, deben afinarse de forma adecuada para que brinde los resultados que de él se esperan y es allí donde el papel, tanto de los docentes, como de los estudiantes, incluso la institución misma, cobran una relevancia especial, ya que el currículo es valioso en tanto que aporte y dinamice el sistema organizacional, pedagógico, educativo y formativo; dicho de otra forma, hay que comprender esto como una amalgama en la cual confluyen todos estos elementos y esta dinámica como una unidad dentro del ambiente educativo; según Naveja (2018), el currículo

Es un elemento esencial que debe analizarse, pero además la implementación del currículo dentro del salón de clases es un factor tan esencial como el primero. Las interacciones del profesor y los estudiantes en el proceso de formación a través de la clase es fundamental. El cómo maneja el profesor el programa, las posibilidades que tiene de influir en este, la calidad de su elaboración (p. 2).

Otro elemento que debe traerse a colación, son los niveles de concreción que se deben tener en cuenta a la hora de la planeación y/o diseño un currículo con el cual alcanzar un determinado nivel educativo. Barriga (2011) en la figura N° 1, realiza una caracterización de dichos niveles, con el fin de brindar un panorama más claro y consciente de su importancia, ya que sin ello, la planeación curricular divagaría sin un objetivo claro y definido hacia el cual dirigirse y por tanto los procesos académicos, pedagógicos y de formación perderían su esencia, su eficiencia y su eficacia.

Figura N.º 1: Niveles de concreción curricular.



Fuente: Barriga (2011).

Según Barriga (2011, p. 39), el primer nivel, “es la base para el diseño curricular, es responsabilidad de las autoridades educativas del país, debe garantizar que todos los egresados cuenten con las mismas destrezas, está en manos del Ministerio de Educación”, lo cual permite la visualización del currículo como algo transversal, no solo en lo interdisciplinar de lo educativo, sino que se concatena con lo normativo legal y el impacto social que se espera tener a nivel país de todos estos procesos. Con relación a ello, Bentley (como se citó en Iglesias, Lozano y Roldán, 2018, p. 14) considera que “las teorías del cambio educativo deben estar basadas en una “arquitectura o infraestructura de apoyo”.

En cuanto el segundo nivel, Barriga (2011, p. 39) afirma que “es competencia de los planteles educativos, y sus administradores y docentes, este debe garantizar y enriquecer lo establecido en el nivel anterior. Este se ve reflejado en el Plan Educativo Institucional (PEI)”, de allí que surja la necesidad de hacer las adecuaciones curriculares pertinentes de acuerdo al contexto y realidad de la

comunidad educativa. En atención a ello, ley general de educación (Ley 115, 1994), en su artículo 6 sentencia que

La comunidad educativa está conformada por estudiantes o educandos, educadores, padres de familia o acudientes de los estudiantes, egresados, directivos docentes y administradores escolares. Todos ellos, según su competencia, participarán en el diseño, ejecución y evaluación del Proyecto Educativo Institucional y en la buena marcha del respectivo establecimiento educativo (p. 2).

Finalmente, en el tercer nivel Barriga (2011, p. 39) establece que “es la unidad de trabajo correspondiente a un proceso de enseñanza- aprendizaje articulado y completo que es de competencia del maestro, tomando en cuenta las necesidades, características del grupo de estudiantes y los niveles antes mencionados”, lo cual amplía el espectro que tiene el hecho educativo en cuanto el ser humano mismo, ya que permean todos sus aspectos, contextos y realidades y es en este sentido que Fullan (2002) (como se citó en Iglesias, Lozano y Roldán, 2018, p. 14) considera que “un cambio educativo supone una implementación de nuevos recursos y materiales curriculares, nuevas acciones o la implicación de nuevos agentes que intervienen en ese proceso educativo a través de la colaboración entre todos sus miembros”.

En términos generales, estos niveles de concreción curricular, no solo permean los procesos formativos en cuanto la población estudiantil, sino que engloban tanto la operación administrativa de la institución como la pedagógica docente, motivo por el cual requiere una dinamización coherente que responda a las demandas que el entorno socio-cultural, formativo, tecnológico y productivo hacen al hecho educativo, con el fin de aportar a la

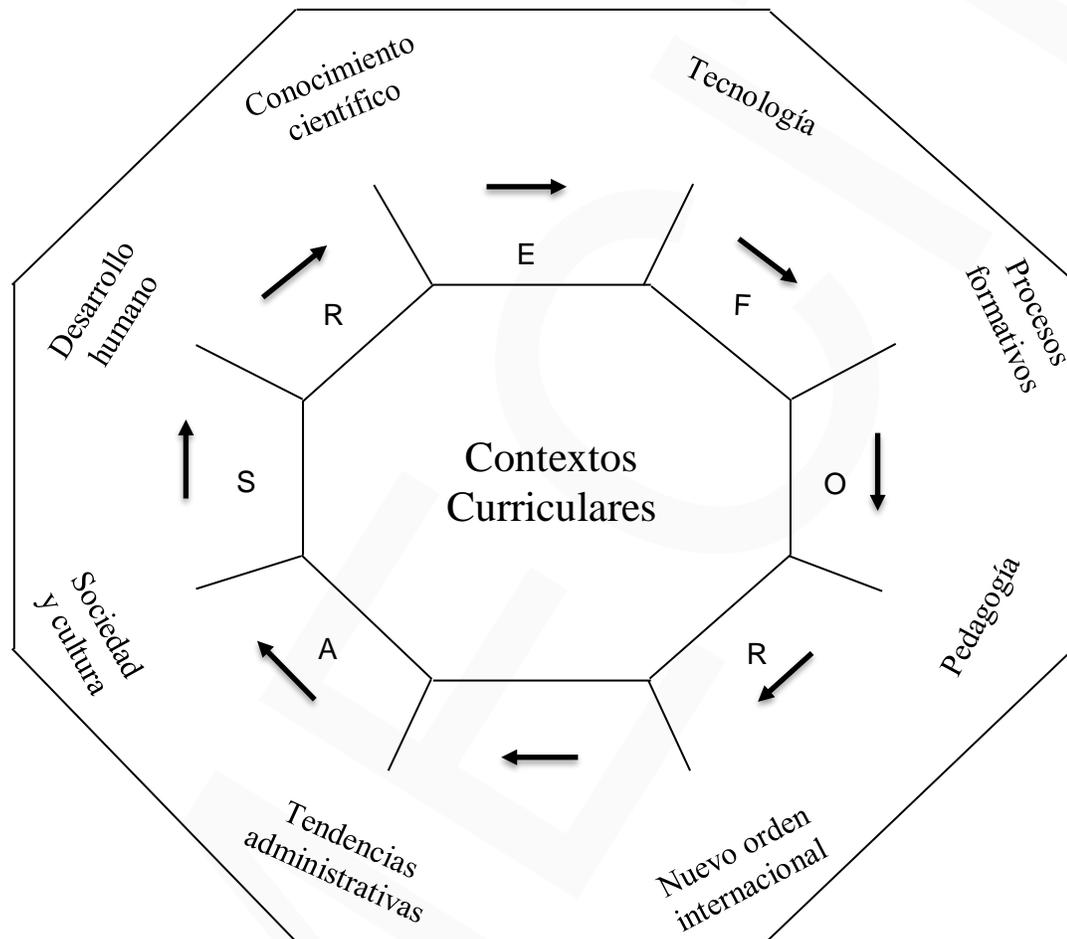
formación del ser humano de hoy para lograr el tan anhelado desarrollo y transformación social del mañana.

Por ello, es necesario hacer un acercamiento crítico frente a la pertinencia y quizás urgencia de una innovación curricular, ya que la globalización ha promovido la necesaria transformación de los objetivos y metas de la educación, lo cual exige audacia y pertinencia en la renovación y armonización de procesos, recursos, esfuerzos, pedagogía y metodología en pro de la formación de seres humanos capaces y competentes en, por y para el nuevo escenario mundial.

Después de hacer una amplia comprensión en cuanto la teoría, la estructura conceptual curricular, su importancia a nivel individual y social, es necesario conocer los nuevos contextos curriculares, pues dado que el currículo permea todas las realidades del ser humano y por ende, para hablar de innovación curricular, hay que conocer la intrínseca relación que este guarda con dichos contextos para desde allí visualizar procesos más acordes a las exigencias que el actual siglo hace del ámbito educativo en todo su conjunto; es decir, institución, docentes, estudiantes y sociedad.

Al respecto Iafrancesco (2003, p. 33) afirma que “son muchos los contextos que pueden ejercer presiones y exigir cambios y reformas educativas y curriculares”, por lo cual se comprende la proposición y análisis que el autor realiza, en cuanto que propone los siguientes nuevos contextos curriculares para ser abordados, considerados, reflexionados e innovados, los cuales se presentan a continuación en la figura N° 2.

Figura N.º 2: Los nuevos contextos curriculares.



Fuente: Ianfrancesco (2003).

En cuanto al contexto del conocimiento científico y tecnológico, es evidente que este ha sido pieza fundamental en la búsqueda permanente de soluciones a las problemáticas sociales, a través de la tecnología con el fin de alcanzar una calidad de vida óptima y ágil. En este sentido, la educación está llamada a ser gestora y generadora de nuevos conocimientos a nivel científico y tecnológico los cuales, según Ianfrancesco (2003), la educación

“Debe involucrarlos en sus procesos de formación de los individuos (a nivel formal, no formal e informal) y en el mejoramiento de las condiciones culturales de los pueblos, pues si la educación no hace acopio de los avances científicos y tecnológicos, se estanca en los modelos del pasado y se queda en los procesos de transmisión de conocimientos, en modelo de enseñanza y no favorece los procesos de construcción del mismo (p. 35).

Esto permitirá que la innovación curricular se manifieste de forma más eficaz y eficiente, respondiendo de forma directa a las necesidades científicas y tecnológicas, y a su vez dinamiza los procesos de construcción del conocimiento a través de espacios de formación sincrónicos y asincrónicos, en cuanto la investigación en los campos ya mencionados, por ello es de suma importancia su inclusión en el contexto educativo

Con respecto de lo anterior, Ianfrancesco (2003) concluye que

Si la educación no se contextualiza frente al desarrollo científico y tecnológico y cambia su forma obsoleta de transmitir el conocimiento (tiza, tablero y saliva) pierde la posibilidad de formar mentes investigadoras y retarda los procesos de modernización. El currículo debe atender lo científico y lo tecnológico (p. 36).

Por su parte, en el contexto del desarrollo humano, Ianfrancesco (2003) hace especial énfasis en que “los centros educativos deben no solo educar en saber y en el saber hacer (profesionalizar y preparar para el trabajo), sino que deben desarrollar el ser”. Es así, como en este contexto la innovación curricular se hace presente, pues se propone sobrepasar el límite de lo académico para así priorizar al ser humano en sí, ubicándolo como centro y fin del hecho educativo.

Este planteamiento da un giro de especial magnitud a la relación educador – educando; en cuanto que propone una resignificación en dichos roles altamente establecidos y marcados socialmente; dicho de otra forma, los educandos pasarían de ser actor pasivo y dócil, supeditado a la recepción de los diferentes conocimientos, a tener un papel activo dentro de su propio proceso de formación, mientras que el educador tiene un rol de acompañamiento el cual, mediante el diálogo, potencia en los educandos la criticidad, curiosidad y por qué no, la producción de nuevos conocimientos; por tal razón, la dialogicidad es fundamental para Freire (1972, p. 14), ya que, es la “esencia de la educación como práctica de la libertad”; de esta manera, la educación se establece como un factor fundamental en la transformación de la sociedad misma, y en ella a todos los integrantes que conforman este proceso de inter-aprendizaje como son: educandos, educadores e instituciones educativas.

Sintetizando, la innovación curricular en este contexto tiene como finalidad el favorecimiento del desarrollo integral del ser humano. Ianfrancesco (2003) expresa de forma contundente al respecto que

Si la educación no atiende la formación del ser y no se tiene en cuenta los contextos antropológico y axiológico para ofrecer una verdadera formación integral y preparar para la vida, entonces conseguirá, como lo ha venido haciendo en América Latina, informando con métodos tradicionales. El alumno entonces entenderá y comprenderá, pero no aprenderá a aprender, ni se desarrollará integralmente (p. 37).

En cuanto el contexto de los procesos formativos, es importante reconocer que en el ser humano confluyen toda una serie elementos psico-axiológicos como el desarrollo psicosocial y personal, los mínimos éticos y morales, los cuales claramente influyen en el desempeño y asimilación de los procesos formativos de la persona como ser individual que es.

Para Ianfrancesco (2003, p. 38) “los avances de la psicología aplicados a la pedagogía favorecen este proceso. El currículo no puede ignorarlos”. Por lo cual se hace necesario darle un giro total al sistema y al concepto mismo de educación, ya que el hombre mismo está llamado a ser agente activo de su propia formación y transformación de la realidad, lo cual supone una responsabilidad compartida entre educador y educando; es decir, son corresponsables en el ejercicio real y práctico de los procesos formativos, en la medida que ambos llevan a cabalidad su papel y ambos trabajan constantemente para percibirlo, transformarlo y consolidarlo como algo valioso y benéfico para todos, permitiendo así comprender que la educación es un instrumento susceptible de innovación y cambio, que debe estar al servicio del hombre mismo para ayudarlo a transformar su contexto y su realidad; en otras palabras, la educación es garante de una sociedad que se transforma y resignifica a sí misma constantemente como expresión de un acto puro de libertad de quienes la constituyen.

Como aporte al campo educativo, hay que señalar que la psicopedagogía, la cual define la Real Academia Española (RAE) como “rama de la psicología que se ocupa de los fenómenos de orden psicológico para llegar a una formulación más adecuada de los métodos didácticos y pedagógicos”, posibilita estrategias para la reflexión y comprensión de las necesidades educativas especiales (NEE) que con cierta normalidad se hallan en algún sector del estudiantado, razón por la cual Bravo (2009, p. 219) afirma la psicopedagogía “partió del fenómeno educativo mismo, de sus necesidades en el aula, considerándose una disciplina aplicada que utiliza los aportes de la psicología para enriquecer el quehacer educacional”. Por ello, su aporte al ámbito educativo es valioso, en cuanto que el psicopedagogo provee estrategias educativas a los docentes para el trabajo con estudiantes que tienen dificultades para participar y/o asimilar los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Todo esto parece confirmar la necesidad que existe de reflexionar, innovar y resignificar la forma y la esencia de la educación actual en cuanto los métodos, estilos y fines, contenidos; es decir, el currículo en general, pues en la actualidad es un craso error pretender educar las nuevas generaciones con metodologías, estrategias y perspectivas de antaño, sin decir con esto que no sirvan para nada, pero sí es necesario actualizar e innovar a la luz de las claras necesidades y retos de la escuela del siglo XXI. Puesto que, para Freire (1972, p. 63) “la educación como práctica de la libertad, al contrario de aquella que es práctica de la dominación, implica la negación del hombre abstracto, aislado, suelto, desligado del mundo” para así contextualizar en el aquí y el ahora al ser humano en cuanto su entorno y realidad actual.

Aunado a esto, se pone de manifiesto uno de los tantos retos de la innovación curricular en este contexto, pues el hecho educativo debe incluir en su esencia aportes de otros ámbitos del saber para fortalecer y aterrizar aún mejor sus procesos formativos. En este sentido Ianfrancesco (2003) concluye que

Si la educación no se contextualiza en los resultados de las investigaciones de psicología del desarrollo, de la personalidad y del aprendizaje (...). Le impedirá buscar, desde la pedagogía y la didáctica, nuevas estrategias para facilitar el desarrollo humano, mientras el individuo aprende (p. 37).

En el contexto referente a la sociedad y la cultura, se aborda la sociedad y su expresión cultural como un objeto susceptible de estudio, el cual sirve para que, a partir de él, se generen espacios de innovación curricular manifestados en nuevas maneras de llevar a cabo los procesos educativos, Ianfrancesco (2003, p. 38) considera que “la escuela no debe adaptarse al entorno, debe estudiarlo a fondo y generar los procesos de transformación”.

Dicho esto, es posible establecer que el entorno sociocultural es fundamental dentro de los propósitos de la innovación curricular en cuanto que la escuela a ser un reflejo de las proyecciones o metas a las cuales, tanto la sociedad como la cultura, deben alcanzar; al respecto, la UNESCO (2016, p. 11) considera que “la innovación está fundamentada sobre el aprendizaje, en cuanto éste se encuentra ligado a la acción transformadora del mundo”. En otras palabras, la educación es la herramienta principal para que se dinamicen los procesos de construcción axiológica de una forma adecuada y real, que permitan dar respuestas acordes a los cambios que el continuo devenir del mundo, de la historia, de la cultura y de la sociedad misma presentan.

En este orden de ideas, la innovación curricular presenta al entorno sociocultural nuevos paradigmas en el contexto educativo y en razón a ello, la comunidad educativa pasa a tener un papel de relevancia en las transformaciones que como sociedad quiere construir y expresar en sí misma. Ianfrancesco (2003) sintetiza en este sentido que

Si los centros educativos no se contextualizan en sus entornos culturales, reales e ideales (...). No producirán transformaciones, retardarán los cambios educacionales y darán continuidad a los modelos tradicionales y a paradigmas ya superados en otras áreas del conocimiento. El currículo no admite descontextualización sociocultural (p. 39).

En cuanto al contexto de la pedagogía, hay que resaltar la necesidad que se tiene no solo de dinamizar la praxis educativa, también una planeación curricular que enmarque, permee y posibilite la construcción de nuevos modelos pedagógicos, los cuales sirvan de puente a las instituciones educativas para, según Ianfrancesco (2003, p. 39) “facilitar el aprendizaje, formar para la vida, desarrollar los procesos humanos y preparar al hombre para la transformación social y cultural”, de allí, la importancia de la innovación curricular en este contexto.

Bolívar (2010), propone que para lograr el desarrollo de nuevos conocimientos a partir de la innovación curricular representada en la construcción e inclusión de nuevos modelos pedagógicos, es necesario

Ir construyendo en equipo los cambios a través de la reflexión y revisión conjunta sobre la propia práctica. Esta concepción del diseño y desarrollo curricular centrada en la escuela comporta una determinada concepción de los profesores como profesionales reflexivos que investigan y comparten conocimientos en sus contextos naturales de trabajo, y exige ir configurando el centro (con los recursos y apoyos necesarios) como comunidad de aprendizaje para los alumnos, los profesores y la propia escuela como institución (p. 202).

En referencia a lo planteado, Freire (1972) haciendo una interpretación y análisis de la realidad circundante a nivel social y educativo, propuso el paradigma de que la educación puede ser entendida una herramienta esencial para la liberación del hombre mismo; es decir, una educación liberadora, en donde la característica más importante es que el educador debe privilegiar la actitud del diálogo con el educando, pues desde la concepción de Freire (1972), el educador ya no es el protagonista del proceso formativo (el que educa y forma) sino que se convierte en un facilitador del conocimiento a través del diálogo con el educando, quién al ser educado, también educa al educador y es así como los dos (educador y educando) pasan a ser el centro y culmen del hecho educativo, dado que se educan, se forman y crecen juntos.

En consecuencia, la dialogicidad cobra un especial protagonismo en dicho proceso formativo y pedagógico, pues para Freire (1972), la palabra se compone de dos fases inseparables: acción y reflexión, ya que es

La relación dialéctica que establece la praxis del proceso transformador. La reflexión sin acción, se reduce al verbalismo estéril y la acción sin reflexión es activismo. La palabra verdadera es la praxis, porque los hombres deben actuar en el mundo para humanizarlo, transformarlo y liberarlo (p. 70).

De no ser así, se corre el riesgo de que en cuanto la innovación curricular en este contexto, no haya una dinámica eficiente y eficaz por parte de los modelos pedagógicos en perspectiva del proceso de formación. Por tanto, Ianfrancesco (2003) concluye que

Si la educación no encuentra un modelo pedagógico pertinente para formar al hombre que sueña y construir la sociedad que añora, entonces no podrá formar hombres nuevos, que den respuestas nuevas a las condiciones nuevas del continuo devenir, lo que implicaría pasividad y estancamiento (p. 40).

En cuanto el contexto de las tendencias administrativas, Ianfrancesco (2003, p. 40) afirma que “si la educación no se dinamiza cambiando sus tradicionales modelos administrativos, que han puesto siempre a la pedagogía al servicio de la administración y no lo contrario, no podrían operar todos los cambios que el nuevo sistema educativo demanda”.

Esto pone en el centro de la reflexión una realidad que es inherente al hecho educativo, pues es primordial que en la búsqueda de la calidad educativa, se conjuguen toda una serie de factores desde lo pedagógico, lo formativo, lo organizacional y lo administrativo, para que haya una mejora continua a los procesos que representan, ya que de no ser así, según Ianfrancesco (2003, p. 40) “las instituciones perderán sus propósitos, olvidarán sus fines, no tendrán visión ni

misión, no valorarán el factor humano y se comportarán como empresas tradicionales, con modelos verticales de administración poco productivas, estables y eficientes, pero no eficaces y efectivas”; por tal razón, la innovación curricular en este contexto sugiere un discernimiento apropiado sobre las tendencias administrativas que impactan en el ámbito educativo.

Finalmente, en el contexto del nuevo orden político, social y económico internacional, se abre la discusión acerca de las reformas educativas que deben plantearse para responder a un escenario de innovación curricular en cuyo centro se establece la necesidad de responder a las tendencias educativas de cara al ámbito internacional, en este sentido. Para Ianfrancesco (2003, p. 42) es deber de “las reformas educativas responder a la necesidad de plantear nuevas estrategias para superar las crisis sociales que les son propias, tanto como a la necesidad de estar a tono con las circunstancias actuales internacionales”, lo cual debe impulsar a las estancias gubernamentales a plantear y/o replantear, de ser necesario, las políticas y reformas pertinentes para que posibiliten un cambio en el sistema educativo mismo, en su forma y su esencia, en su ser y quehacer, para así asegurar la calidad de sus procesos y su desarrollo de cara al ámbito internacional.

En consonancia con lo planteado, Freire (1972) presenta dos maneras de concebir la educación y cada una de ellas son el claro reflejo de los efectos de la gestión o no gestión gubernamental en cuanto su proyección educativa: La educación bancaria y la educación liberadora.

En cuanto la educación “bancaria”, Freire (1972, p. 52) afirma que “el saber, el conocimiento, es una donación de aquellos que se juzgan sabios a los que juzgan ignorantes”, lo cual pone de manifiesto que la función del educador se limita a la transmisión de los conocimientos de forma indiscutible, por ende es incuestionable e inequívoco, a lo que Freire (1972, p. 70) señala como “la palabra se vacía de

contenido y se transforma en una palabra hueca, en un verbalismo alienado y alienante”, pues más allá del discurso no hay axiología del aprendizaje.

En cuanto al aprendizaje, para Freire (1972, p. 51), los educandos son “recipientes que deben ser “llenados” por el educador. Cuando más vaya llenando los recipientes con sus “depósitos”, tanto mejor educador será. Cuando más se dejen “llenar” dócilmente, tanto mejor educandos serán”; es decir, que el proceso educativo se limita a procesos de memorización y repetición para garantizar de esta manera la acumulación de información; dicho de otro modo, no hay producción intelectual, ni espacio para la creatividad; es decir, no hay cabida a la innovación.

En cuanto a la educación liberadora, Freire (1972, p. 61) expone que “ahora, ya nadie educa a nadie, así como tampoco nadie se educa a sí mismo, los hombres se educan en comunión, y el mundo es el mediador”; dicho de otro modo, hay que salir de ese proceso cíclico de repetición, acumulación conceptual y sequía intelectual generado por la marcada tendencia a la conducción intelectual, la cual limita y cercena el más mínimo asomo de aspectos o elementos diferentes que se salen de los parámetros educativos y conceptuales preestablecidos, sino que propone una resignificación; es decir, una nueva forma de entender la esencia del ser y quehacer educativo tanto del educador como del educando, Freire (1972) reafirma que es allí en donde

El educador ya no es solo el que educa sino aquel que, en tanto educa, es educado a través del diálogo con el educando, quien, al ser educado, también educa. Así, ambos se transforman en sujetos del proceso en que crecen juntos (p. 61).

Por tanto, este contexto enmarca toda la gestión formativa, pedagógica y curricular que se pueda manifestar, realizar y/o consolidar en el ámbito educativo,

pues de ello depende el futuro y el desarrollo de cualquier nación y sus habitantes, es así como este tipo de innovación, según Ianfrancesco (2003, p. 42) posibilita el “estar en condiciones de competencia frente a los grandes bloques y poder participar en la dinámica de la constitución de ese nuevo orden político, social y económico internacional”.

En este orden de ideas, hablar de innovación educativa, específicamente de la curricular, es de vital importancia en la medida que presupone una actitud de apertura a nivel de concepción y práctica, tanto del cuerpo docente como de los estamentos que conforman la institución educativa y los estamentos gubernamentales, pues esta actitud es fundamental en la búsqueda de una mejora significativa en cuanto los procesos de formación allí realizados. Esto supone cambios en cuanto el modo y la forma en la que se llevan a cabo los procesos formativos desde lo pedagógico como organizativo al interior de la institución educativa, pues ello se verá reflejado en los avances cognitivos y resultados académicos de los estudiantes.

Para Díaz (2018, p. 1), la innovación curricular “debe responder a un proceso de autoevaluación dirigido a responderse dos preguntas clave: ¿qué hago?, ¿lo puedo hacer mejor?” y por ello, debe incluirse como parte del PEI, pues algunos de sus elementos son susceptibles de cambio y que en consecuencia deben transformarse para estar acorde a la realidad y sus exigencias, así como hay otros que permanecen aún a pesar de las circunstancias y que se perpetúan para fortalecer y afianzar la impronta educativa institucional. Así mismo, es necesario identificar y caracterizar los campos en los cuales la innovación impacta el ámbito educativo, específicamente el curricular. Díaz (2018) puntualiza los siguientes: la programación curricular, las metodologías de enseñanza, el uso de las tecnologías digitales, y la organización y liderazgo pedagógico.

En primer lugar se encuentra el campo de la innovación en la programación curricular, del cual hay que decir que son múltiples los quehaceres dentro de la actividad docente que pueden ser susceptibles a la innovación y cambio. Díaz (2018) refiere dos desafíos en este campo que a su juicio son los más revelantes:

1. Programación de la implementación de las competencias transversales y transferibles. Ya que no basta solo con ofrecer conocimientos. Crece el número de países que aplican fórmulas flexibles de implementación del currículo y de la transversalidad en vez de una programación por disciplinas o áreas de formación. El aprendizaje basado en proyectos (ABP), es un ejemplo de ello. Noruega aplica los ejes transversales, Finlandia los ámbitos temáticos, Singapur y Hong Kong las competencias Siglo XXI. El STEAM, método de integración de la matemática, ciencias experimentales y la tecnología, cobra fuerza. La ciencia y la tecnología se asumen como prioritarias y estratégicas.
2. Racionalización de los contenidos de la programación curricular, priorizando los mismos en función del tiempo disponible y teniendo en cuenta, que el hogar y el entorno son también fuentes de aprendizaje y que más útil resultan menos aprendizajes, pero más profundos. Claro está que pasar de más a menos aprendizajes, pero de mayor amplitud, requiere docentes con suficientes destrezas de implementación curricular, capaces de decidir lo que mejor le conviene a sus estudiantes (p. 2).

Hablar entonces de una innovación en la programación curricular, supone construir o re-construir la organización de saberes o conocimientos de forma procesual y evolutiva que debe tener en cuenta toda una serie de elementos como: competencias básicas, objetivos, contenidos, criterios metodológicos y de evaluación

que los estudiantes deben alcanzar en un determinado nivel educativo, pues en términos generales, el currículo debe responder a: ¿qué enseñar?, ¿cómo enseñar?, ¿cuándo enseñar? y ¿qué, cómo y cuándo evaluar? Ya que desde dicho presupuesto, se enmarca el horizonte educativo que orientará a los docentes en la organización de experiencias y procesos formativos, pedagógicos y curriculares que permitan alcanzar las metas educativas planteadas.

En consonancia a ello, Amaya de Ochoa (2005) afirma que

Conviene advertir que el currículo o el modelo de formación no se reduce al listado de “asignaturas o contenidos” (usualmente conocido como “plan de estudios” o semáforo curricular”). El currículo es ante todo, la construcción de un sentido, de la lógica que queremos imprimir a la formación del estudiante en un determinado campo profesional o disciplinar. De ahí, que en la representación (“malla o mapa”) de la estructura curricular se evidencie cuál es esa lógica interna del programa, es decir, cuáles son las relaciones entre los elementos que concurren en la formación del estudiante (p. 40).

En segundo lugar, está el campo de la innovación en las metodologías de enseñanza. El cual se refiere al cambio constante del mundo y en él, la dinámica de trabajo tanto al interior como al exterior de las aulas de clase que, como se ha mencionado antes, también es un escenario educativo que posibilita la enseñanza y el aprendizaje y que no son ajenas a dicha realidad. Este campo expone la vasta cantidad de recursos con los que los docentes pueden contar para desarrollar y fortalecer en los estudiantes las competencias necesarias para responder a los retos y desafíos que la realidad en actual trae consigo. Díaz (2018), presenta cuatro formas de innovación en este campo a nivel metodológico y didáctico:

1. Metodologías de interacción, integración y aprendizaje compartido. Ayudan a través de técnicas de investigación y descubrimiento participativo o el trabajo en grupo, a integrar al grupo de clase caracterizado por acoger estudiantes de creciente heterogeneidad social.
2. Estrategias y recursos para la personalización del aprendizaje. Que den valor a la atención de la diversidad y el desarrollo de talentos individuales. La inclusión es una buena opción siempre y cuando existan los profesores preparados para implementarla.
3. Retroalimentación inmediata. Para estudiantes con bajo rendimiento, problemas afectivos y socio-emocionales, dentro o fuera del horario de clases.
4. Implementación curricular considerando la conexión con el entorno. Trabajos de investigación fuera de la escuela para tratar temas como los asociados al cuidado del medio ambiente, la vulnerabilidad y pobreza, las historias locales, los valores, etc. (p. 10).

Según Fullan y Hargreaves (1996, p. 20), “los docentes tienen clara conciencia de que su tarea se ha modificado mucho (...). La enseñanza ya no es lo que fue, las expectativas se han intensificado”. Lo cual pone de manifiesto un nuevo escenario en donde la dinámica educativa y en ella los objetivos, metas y contenidos curriculares planteados deben ser objeto de análisis, revisión y de ser necesario transformación, en donde el desarrollo de las innovaciones educativas y curriculares se expresa en el día a día tanto al interior y exterior de los salones de clase, en las dinámicas profesionales y prácticas o experiencias pedagógicas de los docentes, así como en el funcionamiento y organización de la institución educativa.

Con relación a ello, Hernández de la Torre y Medina (2014, p.503) afirman que “la innovación debe empezar con la reflexión conjunta sobre cómo queremos que sea un centro educativo a nivel de enseñanza, cómo queremos que el alumnado aprenda, qué estrategias, recursos y métodos utilizaremos para organizarlos”, lo cual claramente va en aras de un cambio de paradigma curricular con el fin de actualizar los contenidos y metodologías empleadas dentro del proceso de formación para estar a la par del contexto y realidad actual.

Como tercer campo, está la innovación aprovechando las tecnologías digitales. Aquí se expone una gran cantidad de recursos y herramientas educativas a la cuales se puede acceder a través de la red y que a su vez, desarrolla y fortalece las competencias digitales y tecnológicas como base trasversal a las diferentes áreas de formación. Díaz (2018), presenta cuatro procesos en los cuales se puede innovar en este campo:

1. Formar la madurez competencial de los jóvenes en el uso de las tecnologías digitales. La destreza que muestran con las herramientas digitales no los hace competentes para su buen uso ni para el desarrollo del pensamiento crítico.
2. Saber cuándo es mejor usar recursos convencionales y cuando las tecnologías digitales. No todo aprendizaje requiere dejar de lado los recursos convencionales pues hay situaciones en que esos recursos pueden resultar más efectivos que otros nuevos. También no todos los recursos digitales dan el mismo resultado; hay recursos que pueden ser más efectivos que otros, dependiendo de la actividad y las circunstancias.
3. Transitar del uso de las herramientas digitales en el aula de innovación a los salones de clase. Reemplazar el aula de innovación por las aulas

móviles o dotar a las aulas regulares de un equipamiento básico que permita el empleo de las tecnologías digitales en los momentos recomendados.

4. Emplear la programación y la robótica. Que aportan al desarrollo del pensamiento computacional y la solución de problemas. Son claves en la formación de los estudiantes en la sociedad en que vivimos (p. 3).

Uno de los tópicos que más ha sido objeto de reflexión y análisis crítico en los últimos tiempos ha sido la integración curricular de las TIC en los procesos de formación, ya que su implementación y uso no puede ser de manera aislada, reducida a un simple recurso de relleno o distracción, es necesario concatenarlo desde la planeación curricular guiada por una intención educativa, pertinente y con una finalidad clara, para que llegue a tener un verdadero impacto en los estudiantes a través de las distintas experiencias educativas.

En cuanto a la pertinencia de integrar curricularmente las TIC, Sánchez (2002) concluye que

Es sabido en la arena educativa que uno de los factores fundamentales que ha permeado la utilización educacional de las tecnologías de información y comunicación (TIC) es la no siempre clara diferencia entre usar las tecnologías y su integración curricular. La diferencia marca un hecho significativo. Usar curricularmente las tecnologías puede implicar utilizarlas para los más diversos fines, sin un propósito claro de apoyar un aprender de un contenido. Por el contrario, la integración curricular de las tecnologías de la información implica el uso de estas tecnologías para lograr un propósito en el aprender de un concepto, un proceso, en una disciplina curricular específica. Se trata de valorar las posibilidades

didácticas de las TIC en relación con objetivos y fines educativos. Al integrar curricularmente las TIC ponemos énfasis en el aprender y cómo las TIC pueden apoyar aquello, sin perder de vista que el centro es el aprender y no las TIC. Esta integración implica e incluye necesariamente el uso curricular de las TIC (p.1).

Finalmente, como cuarto campo esta la innovación en la organización y liderazgo pedagógico. En este campo se busca dinamizar la institución para volver a las fuentes de su esencia y misión pedagógica, promoviendo así experiencias de aprendizaje significativo para los educandos. Díaz (2018), presenta tres áreas como punto de interés en cuanto la innovación:

1. Planificación y gestión curricular con base en prioridades. Buscando que esas prioridades se fijen superando el paradigma regulatorio-normativo. El objetivo debe ser la conformación de equipos docentes que asumen las tareas de innovación e investigación como prioritarias.
2. Uso de la evidencia. Para respaldarse y demostrar que los cambios que se pretenden llevar adelante tienen altas probabilidades de producir resultados positivos.
3. Innovar para cambiar rutinas. Que representan entre el 90% y 95% de lo que se hace en la escuela. En la medida que las rutinas funcionan bien, la escuela también funcionará bien (p. 3).

Toda organización debe brindar apoyo y colaborar en la actualización y mejora continua de sus procesos, con el fin de unificar la comunidad educativa en sus prácticas formativas, pedagógicas y curriculares. En este sentido, el liderazgo pedagógico permitirá el fortalecimiento y crecimiento del cuerpo docente al interior

de la institución misma, ya que solo así podrá abonarse el terreno para llevar a cabo procesos de innovación adecuados y que puedan permanecer en el tiempo.

Murillo (como se citó en Ortíz, 2014) establece que

Si queremos cambiar las escuelas y con ello, mejorar la educación, necesitamos contar con personas que ejerzan un liderazgo desde el interior de la escuela que inicie, impulse, facilite, gestione y coordine el proceso de transformación. Personas con una preparación técnica adecuada pero, sobre todo, con una actitud y un compromiso con la escuela, la educación y la sociedad sean capaces de ponerse al frente del proceso de cambio (p. 41).

En perspectiva de los planteamientos dados, se hace necesario hacer mención especial a una realidad adyacente a los campos mencionados y es el perfil del docente del siglo XXI, dado que dentro de la presente investigación se hizo alusión a la resistencia al cambio por parte de algún sector del cuerpo docente y es que esto, en cierta manera, es natural que se presente teniendo en cuenta que debido a los avances tecnológicos de la última década el uso, inclusión e implementación de las TIC en el ámbito educativo más que una innovación, se ha convertido en una necesidad y en cierto modo una obligación, en especial para las IES.

Con relación a esto, Báez (2015) afirma que

La escuela no debe ser ajena a los cambios en materia de comunicación que se están dando en la humanidad, no basta con la incorporación de las nuevas tecnologías, hay que agregar una enseñanza de un uso responsable que enfatice en la claridad con que se debe dirigir la interacción comunicativa en los nuevos procesos de las transformaciones (p. 71).

Lo cual permite avizorar la magnitud e importancia de este hecho, el cual marca un antes y un después en los procesos de enseñanza y aprendizaje en cuanto la inclusión de las TIC en el ámbito educativo y en él, los estadios formativos, pedagógicos y curriculares, de allí que dentro de la dinámica y propuesta educativa de las IES, exista una creciente tendencia hacia la virtualidad, lo cual lleva a la necesaria implementación de un Modelo Educativo Curricular Ciberhumanista (MECC), tal y como lo ha venido implementando la UMECIT.

Es así, como la UMECIT (2018) busca con la implementación de su MECC

Estimular el desarrollo de un proceso de enseñanza-aprendizaje suscrito a un modelo de clase que resulte efectivo para la comunidad estudiantil de la UMECIT, con la intención de despertar su potencial creativo, emprendedor e innovador, ante los retos del contexto y su necesidad de resolución mediante el uso de las herramientas tecnológicas, o por metodologías de trabajo que impliquen el contacto directo con la realidad social (p. 4).

Por medio del cual ha hecho un aporte significativo a la ampliación de la cobertura educativa, desarrollo social pedagógico, curricular y formativo de sus educandos, para así disminuir la desigualdad y crear oportunidades de estudio y profesionalización de muchas personas no solo a nivel local de Panamá sino en América Latina, lo cual es un ejemplo claro de compromiso social y mejora en la calidad de vida de muchas personas.

Ante este nuevo horizonte educativo, Pereda (2014, p. 4) sostiene que “el docente deberá actualizar continuamente su propio papel para contribuir significativamente a lo más trascendente en el desarrollo personal y social de las

nuevas generaciones que, bajo las circunstancias de hoy, están en constante aprendizaje”, siendo así que el perfil del docente del siglo XXI, se ve permeado por un contexto muy particular y que en orden a ello, los docentes están en el deber y la obligación de marcar la pauta en cuanto el desarrollo de las competencias que se esperan sean desarrolladas también por los estudiantes.

Es así como se avizora un cambio substancial en cuanto el ser y quehacer del docente superior dado el nuevo y cambiante contexto de la realidad actual que, en el marco del presente estudio, se hace necesario tener en cuenta una serie de factores que influyen directa y/o indirectamente en el ejercicio docente, en especial en el contexto de las IES, pues en ellas radica una responsabilidad especial como lo es la formación de nuevos profesionales.

Es por esta misma razón, que la docencia superior está llamada o retada, si es el caso, a ser menos tradicionalista y más abierta a nuevos procesos de innovación curricular en donde se busque desarrollar estrategias educativas de formación, enseñanza y aprendizaje realmente significativos, que desarrollen las competencias y conocimientos necesarios acordes a las exigencias del aquí y el ahora en perspectiva del mañana, del futuro; es decir, de la proyección de un hoy para el mañana. En este sentido Pereda (2014), haciendo una hermenéutica de la realidad educativa actual, refrenda lo anteriormente expuesto al afirmar que

El reto de los docentes en el siglo XXI dadas las características del entorno actual (globalización, diversidad, creatividad, innovación, especialización), es convertirse en docentes estratégicos, capaces de anticiparse, descubrir, crear y adaptarse a las situaciones que se les presenten, no pretender seguir un programa de curso al pie de la letra o “adoptar” técnicas y recursos didácticos aplicados en otras experiencias (p. 8).

En este sentido, hablar de la natural resistencia al cambio de algún sector docente es inherente a la necesaria evolución y actualización del perfil que se necesita para afrontar el maravilloso incierto del mañana, pues así como cambia el mundo, la realidad, sus dinámicas, retos y exigencias, el hecho educativo no es ajeno a ello y por lo cual, la docencia superior está vocacionada a ser siempre nueva, a crearse y recrearse constantemente, ya que al ser polifacética, es el puente ideal entre el hombre y la realidad, entre el conocimiento y los procesos de formación, enseñanza y aprendizaje de los futuros profesionales y es por esta misma razón que dentro de los procesos de innovación se hace importante generar espacios de capacitación y actualización de los docentes para que vean en ello una nueva oportunidad de avanzar en pro del bien común, pues así como se espera una educación superior de calidad, los docentes no pueden quedarse atrás sino que al contrario deben marcar la pauta y el ejemplo de innovación y reinención.

Para Pereda (2014), el perfil del docente del Siglo XXI y en especial la educación superior, debe perfilarse a partir de características muy puntuales, como las siguientes

1. Un cambio de actitud y la adquisición de nuevas competencias profesionales, atendiendo a la necesidad de cambio.
2. La aplicación práctica de la investigación-acción como elemento de mejora de la propia práctica profesional y de la innovación.
3. Trabajar en equipo, lo que exige nuevas destrezas sociales, y una nueva concepción del entorno educativo en donde se desenvuelve, de su sistema relacional, de valores y estructuras.

4. Redimensionar la existencia de otros grupos de interés (familia, medios, otros profesionales) con los que tiene que relacionarse.
5. La aplicación de las nuevas tecnologías que le permiten motivar, mejorar, replantear su labor docente en virtud de buscar nuevos estímulos que lo lleven a mejorarla (p. 6).

Por todo lo mencionado anteriormente, es posible concretizar que el docente del siglo XXI es una amalgama polifacética de competencias y destrezas no solo cognitivas sino humanas con las cuales debe ser un agente de cambio dentro del sistema educativo, promotor de un saber funcional que se caracterice por ser dinámico, pertinente y flexible, que fortalezca el saber hacer a partir de un desempeño eficiente de su papel dentro y fuera del aula, con el cual consolide los procesos pedagógicos de enseñanza y aprendizaje en orden a una formación integral de los futuros profesionales, para dar respuesta eficaz y eficiente a los retos y desafíos que en su momento el devenir histórico presente.

3.2. Bases legales.

Teniendo en cuenta que el presente estudio aborda la innovación curricular y su relación con la docencia superior, se hace una revisión teórica y documental pertinente con el fin de hacer una reflexión hermenéutica idónea que permita profundizar en las temáticas abordadas.

A continuación, se presenta el marco legal de las normas vigentes en la República de Colombia, pertinente a las variables abordadas en el presente estudio y que, en este sentido, permea la necesidad de fortalecer los procesos educativos en beneficio de la prestación de un servicio educativo de calidad en todos los niveles que la articulan y conforman, en especial la educación superior, dado que es allí en donde

se consolida y culmina el proceso educativo acorde a las necesidades que el contexto actual exige.

3.2.1. Constitución política de Colombia 1991.

El artículo 44 establece, dentro de los muchos aspectos, la educación como un derecho fundamental y junto a ello la importancia de proteger y garantizar su desarrollo armónico e integral. Por ello, la educación ha de ser entendida desde un aspecto holístico, ya que no solo debe instar por la formación académico – intelectual, sino también velar por la formación personal, de allí su sentido de integralidad.

El artículo 47, expresa la importancia de necesaria inclusión de todas las personas, en especial quienes requieren una educación especializada. Lo cual sugiere la importancia de establecer procesos administrativos y pedagógicos que posibiliten el acceso a este derecho fundamental de quienes así lo requieran dadas sus propias necesidades educativas especiales (NEE).

El artículo 67, alude al carácter social que tiene la educación, pues en sí misma, busca que todos tengan la posibilidad de acceder a la formación académico – intelectual a partir del contacto con las diferentes áreas del conocimiento y la ciencia, los cuales fortalecerán los bienes sociales y culturales. De allí que el Estado asuma la responsabilidad de ejercer control y vigilancia de estos procesos educativos para así garantizar la calidad y permanencia de los educandos en el mismo.

El artículo 68, por su parte, posibilita la fundación y apertura de centros educativos, siempre y cuando haya cumplimiento de los requisitos de ley tanto para su creación como para su gestión, por otra parte, faculta a la comunidad educativa para que participe en direccionamiento de la misma, aportando así a la construcción de su ser y quehacer educativo. De allí que las instituciones velen por la prestación de

un servicio de calidad, teniendo como garante de su servicio la adecuada planificación de la gestión administrativa, los procesos pedagógicos y formativos.

3.2.2. Ley 30 de 1992 (Organización de la Educación Superior)

El artículo 1, establece la educación superior como fortalecimiento y consolidación de la formación adquirida por los estudiantes a través de la formación inicial (preescolar, primaria y bachillerato), en la cual se busca potencializar de forma integral sus conocimientos para prepararlos al ambiente laboral y profesional. Lo anterior reafirma la importancia de la temática asumida en el presente estudio, en la medida que, al abordar el ambiente pedagógico y curricular, se apunta al cumplimiento del espíritu de este artículo y así generar profesionales integrales y competentes.

El artículo 4, insta a la educación superior a ser inspiradora de procesos educativos reflexivos y autónomos, realizando la importancia de la pluriculturalidad del saber y la investigación. De allí que el presente estudio aborde la operación pedagógica y curricular, elementos presentes y constitutivos de toda institución educativa.

El artículo 6, presenta los objetivos de la educación superior y de las instituciones que la imparten, destacando aspectos como la profundización en la formación integral para que haya capacidad de asumir el compromiso social de transformación y cambio a partir de las buenas prácticas profesionales e investigativas, lo cual conllevará a una mejor calidad de vida y el desarrollo científico, cultural, económico, político y ético a nivel nacional y regional. Por lo cual, los estadios pedagógicos y curriculares, se hacen trascendentales en el presente estudio.

El artículo 28, faculta a Instituciones de Educación Superior (IES) en su libertad y autonomía para establecer su organización académica y administrativa, para que a partir de estos elementos pueda crear, organizar y desarrollar sus programas académicos. Es así como la educación superior, a la luz de lo presentado en esta monografía, está llamada a revisar y resignificar, de ser necesario, sus propios procesos pedagógicos y curriculares, pues dada la cambiante realidad no puede anquilosarse a las maneras y formas tradicionales, sino que está llamada a actualizarse constantemente para responder a los desafíos y retos actuales.

3.2.3. Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación).

El artículo 1 establece a nivel general, las normas y lineamientos que direccionan y regulan la prestación del servicio educativo en orden al compromiso que esta tiene en cuanto la persona, la familia y sociedad. También define, de conformidad al artículo 67 de la Constitución Política de Colombia los niveles de educación formal: preescolar, básica y media, de igual forma la no formal e informal y sus distintas modalidades. En este artículo también se expone que la educación superior será regulada por una ley especial (Ley 30 de 1992), puesto que, dadas las características del artículo en cuestión, es posible establecer que en el marco de la presente investigación, está implícito el estadio pedagógico en orden a la importancia del funcionamiento, innovación y direccionamiento que toda institución educativa debe poseer.

En el artículo 2, señala el conjunto de normas jurídicas y programas curriculares que las instituciones deben tener en cuenta para la obtención de los objetivos planteados, esto en cuanto las instancias constitutivas de su ser y quehacer educativo, lo cual sugiere, a la luz de esta investigación, que es necesario hacer una revisión y actualización constante de los procesos pedagógicos y curriculares.

En el artículo 3, se faculta para la prestación del servicio educativo tanto a instituciones estatales como a particulares, siempre y cuando cumplan con la normatividad establecida por el gobierno nacional en cuanto su creación y gestión. Lo cual alude directamente a lo abordado en el presente estudio, ya que se hace un direccionamiento formal a los procesos pedagógicos y curriculares, para dinamizarlos en orden a lo gubernamentalmente establecido, permitiendo así su participación activa dentro del contexto social y aporte a su transformación y desarrollo.

El artículo 5, expone los fines de la educación en Colombia, esto de conformidad al artículo 67 de la Constitución Política, en donde se plasman muy puntualmente lo que se espera de la educación a nivel de la formación integral del ser humano, así como su aportación al contexto político, económico, social, cultural, tecnológico, investigativo, técnico y administrativo de la nación, con el fin de gestar un desarrollo constante y una mejor calidad de vida, de allí que se haga necesaria la comprensión e innovación de la dinámica pedagógica y curricular en las instituciones educativas, aspectos abordados en el presente estudio y que sirve de insumo para cualquier interesado en conocer con mayor profundidad los aspectos antes mencionados.

El artículo 76, pone de manifiesto lo que comprende por de currículo, lo cual es importante dentro del desarrollo de la presente monografía y que, por su misma naturaleza, ha sido ampliamente abordado por distintos autores y pensadores pero que en la actualidad ha cobrado una relevancia especial en cuanto su importancia para alcanzar el desarrollo y las metas propuestas por el Gobierno Nacional.

El artículo 77, faculta a las instituciones educativas en cuanto su autonomía escolar; es decir que, salvaguardando los lineamientos establecidos por la Ley, cada centro está en total libertad de organizarse a nivel pedagógico y curricular según crea conveniente para consolidar y llevar a cabo su propio PEI. De allí que los estadios mencionados y abordados dentro del presente estudio cobren una importancia

especial, ya que posibilita un acercamiento más puntual y profundo a lo sugerido en el presente artículo.

El artículo 78, expresa la necesaria regulación curricular a partir de los criterios establecidos por el MEN, motivo por el cual las instituciones educativas organizarán su propio PEI. De allí que la gestión pedagógica y curricular, sean elementos importantes en la concreción del mismo y de las dinámicas pertinentes a la necesaria innovación en los aspectos antes mencionados y que, a su vez, deben ser abordados y presentados a la Secretaría de Educación Departamental, Distrital o a quien corresponda, para que verifique el cumplimiento de los requisitos y disposiciones de establecidos en esta Ley.

En el artículo 138, establece la naturaleza y las condiciones que debe cumplir un establecimiento tanto para su funcionamiento y prestación del servicio educativo, haciendo especial énfasis en la disposición de una estructura física, administrativa y un PEI, elementos abordados en esta monografía y reflexionados a la luz de la necesidad de una resignificación atendiendo al contexto actual desde una perspectiva de innovación.

CONCLUSIONES

A través del presente estudio, se buscó analizar la innovación curricular y su relación con la docencia superior. En consonancia con esto, se estableció que:

En cuanto la innovación curricular, se hace necesaria la comprensión de su naturaleza, elementos básicos, tipos de currículo y cómo estos se establecen en los distintos niveles de concreción, para posibilitar nuevas maneras de concebir la educación y así poder establecer procesos de innovación en aspectos tan puntuales como la programación curricular, las metodologías de enseñanza, el aprovechamiento

e inclusión de las tecnologías digitales, la organización y el liderazgo pedagógico, lo cual posibilitará la visualización de nuevos contextos curriculares.

Por otra parte, se concluyó que en cuanto la educación superior, todo hecho o acción educativa debe ser coherente con el momento histórico a partir de variables a las cuales debe responder, como tiempos, lugares y personas, para establecer prácticas innovadoras que resignifiquen el ser y quehacer educativo de cualquier IES, y así instaurar criterios de transformación y cambio acordes a las exigencias del contexto; por lo cual, aún a pesar de conocer el compromiso y la responsabilidad social, tanto en lo formativo como pedagógico y curricular que tiene la educación en todos sus niveles, en especial la educación superior, preocupa el hecho de que aun hoy, haya Instituciones con atrasos significativos en estos ámbitos dada la realidad presente y las características que el perfil del docente del siglo XXI exige.

En resumen, la innovación curricular y la docencia superior no son elementos sueltos y/o ajenos uno del otro, sino que por el contrario es una unión substancial de mutua necesidad y complementación, tanto así que dado el contexto educativo, esta relación permea y conjuga los procesos vitales de análisis, discernimiento, transformación y/o resignificación formativa, pedagógica y curricular del ser y quehacer de cualquier institución educativa que desee allanar caminos de crecimiento hacia un servicio educativo integral y de calidad que le permita hacer frente a los desafíos y retos que el día a día presenta.

BIBLIOGRAFÍA

- Álvarez, M. (2010). Diseñar el currículo universitario: un proceso de suma complejidad. Signo y Pensamiento. Recuperado de. *Revista Javeriana* 29 (56), pp. 68-85.
- Amaya de Ochoa, G. (2005). Las competencias, el estudio independiente y la virtualidad, como factores que están cambiando los diseños curriculares en la universidad. *Revista Internacional Magisterio*, No. 16 (Agosto), pp. 38-42.
- Angulo, F. (1993). Evaluación del Sistema Educativo Algunas respuestas críticas. En *Cuadernos de Pedagogía*.
- Ayquipa, G. (2015). *La innovación pedagógica y el currículo flexible en la Educación Básica Regular del Nivel Secundario de la Institución Educativa N° 6005 General Emilio Soyer. (Tesis de maestría)*. Universidad Nacional De Educación, Lima-Perú.
- BOLÍVAR, A. (1999). *¿Cómo mejorar los centros educativos? Estrategias para su desarrollo e innovación*. Editorial Síntesis.
- CEJAS, E. (s. f.). *Teoría curricular*. Recuperado de. https://pedagogia-profesional.idoneos.com/teoria_curricular/
- CHIAVENATO, I. (2000). *Administración de los recursos humanos. Quinta Edición*. McGraw-Hill Interamericana Editores, S. A. Bogotá.
- Congreso de la República de Colombia. (1992, 28 de diciembre). Organización del servicio público de la Educación Superior: Ley 30.
- Congreso de la República de Colombia. (1994, 08 de febrero). Ley General de Educación: Ley 115.
- Constitución Política de Colombia. (1991, 20 de julio de 1991).
- DÍAZ, H. (2018). *Innovación Curricular*. Recuperado de <http://educared.fundaciontelefonica.com.pe/desafioseducacion/2018/10/09/innovacion-curricular/>
- FERNÁNDEZ, M. (2004). El desarrollo docente en los escenarios del currículum y la organización. *Revista de Currículum y Formación Del Profesorado.*, 8 (2004), pp. 1-20.
- FREIRE, P. (1972). *Pedagogía del Oprimido*. Siglo XXI editores. México.

- FREIRE, P. (1990). *La naturaleza política de la educación. Hacia un diseño de la enseñanza y las profesiones*. Ministerio de Educación y Ciencia. Paidós Editores. Barcelona.
- FULLAN, M. (2002). El significado del cambio educativo: Un cuarto de siglo de aprendizaje. *Revista de Curriculum y Formación Del Profesorado*, 6 (1), pp. 1–14.
- FULLAN, M. (2016). The NEW meaning of education change. Fith Edition. En *New York and London: Teachers College Press*.
- GIMENO, J. (2010). ¿Qué significa el currículum?. En *Gimeno, J. Saberes e Incertidumbres del Currículum*. Morata. Madrid. pp. 21-43.
- GLUYAS, R., ESPARZA, R., ROMERO, M., & RUBIO, J. (2015). Modelo de educación holística: una propuesta para la formación del ser humano. *Revista Actualidades Investigativas En Educación.*, Volumen 15, pp. 1-26.
- HERNÁNDEZ DE LA TORRE, E., & MEDINA, H. (2014). Análisis de los obstáculos y barreras para el cambio y la innovación en colaboración en los centros de secundaria: Un estudio de caso. *Revista de Investigación Educativa*, vol 32, núm 2, pp. 499-512.
- HOTTIE, J. (2017). “Aprendizaje Visible” para profesores. En *Colección didáctica y desarrollo*. Editorial Paraninfo. Madrid.
- IAFRANCESCO, G. (s. f.). *Educación, escuela y pedagogía transformadora –EEPT. Modelo Pedagógico Holístico para la formación integral el Siglo XXI*. Recuperado de <http://www.enjambre.gov.co/enjambre/file/download/9696>
- IAFRANCESCO, G. (2003). *Nuevos fundamentos para la transformación curricular. Colección escuela transformadora*. Editorial Delfín LTDA. Colombia.
- IGLESIAS, M., LOZANO, I., & ROLDÁN, I. (2018). La calidad e innovación educativa en la formación continua docente: Un estudio cualitativo en dos centros educativos. *Revista Iberoamericana de Educación*, vol 77, núm. 1, pp. 13-34.
- INCIARTE, A., MARÍN, R., & GUZMÁN, I. (2014). *Innovar para transformar la docencia universitaria: Un modelo para la formación por competencias*. Universidad del Zulia. Venezuela.
- KELLY, E. (2001). Innovación en la construcción curricular: desafíos teóricos y prácticos en el contexto de la reforma curricular en Chile. *Pensamiento Educativo.*, Vol. 29 (diciembre),

pp. 37-73.

MARTÍ, J., HEYDRICH, M., ROJAS, M., & HERNÁNDEZ, A. (2010). Aprendizaje basado en proyectos: Una experiencia de innovación docente. *Revista Universidad EAFIT*, vol 46, núm 58, pp. 11-21.

MARTÍNEZ, J. (2008). Pero ¿qué es la innovación educativa?. En *Cuadernos de Pedagogía* 375. pp. 78-82.

MEJÍA, A., SILVA, C., VILLARREAL, C., SUÁREZ, D., & VILLAMIZAR, C. (2018). Estudio de los factores de resistencia al cambio y actitud hacia el uso educativo de las TIC por parte del personal docente. *Boletín virtual - febrero, 7-2 ISSN 2266-1536*. Recuperado de <https://revista.redipe.org/index.php/1/article/view/428/425>

Ministerio de Educación Nacional de Colombia. (2008). Guía 34: Guía para el mejoramiento institucional. De la auto evaluación al plan de mejoramiento. Cargraphics S.A. Colombia.

NAVEJA, M. (2020). *El currículum educativo*. Recuperado de <https://sites.google.com/site/elcurriculumeducativo/home>

PEREDA, M. (2014). *Perfil del docente en el siglo XXI, en el marco de un modelo educativo basado en competencias*. Universidad Panamericana. Sede México D.F.

PUYANA, J. (2017). *Índice departamental de innovación*. Recuperado de <http://santandercompetitivo.org/noticias-y-novedades/noticias-institucionales/santander-entre-los-departamentos-ms-innovadores-del-pas/>

SÁNCHEZ, J. (2002). *Integración Curricular de las TIC: Conceptos e Ideas*. Departamento de Ciencias de la Computación. Universidad de Chile.

SILVA, J. (2001). La innovación curricular en el contexto de la cultura escolar. Esbozo preliminar. *Pensamiento Educativo*, núm 29, pp. 231–244.

UNESCO. (2013). *Enfoque estratégico sobre las TIC en Educación en América Latina y el Caribe*. Recuperado de

<http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Santiago/images/ticsesp.pdf>

UNESCO. (2015). *El Currículo en los debates y en las reformas educativas al horizonte 2030:*

Para una agenda curricular del siglo XXI. Recuperado de
<http://unesdoc.unesco.org/images/0023/002342/234220s.pdf>

UNESCO. (2016). *Herramientas de apoyo para el trabajo docente. Recuperado de*
<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000247005>

VIÑALS, A., & CUENCA, J. (2016). El rol del docente en la era digital. *Revista Interuniversitaria de Formación Del Profesorado*, vol. 30, núm. 2, agosto, pp. 103–114.

ZÚÑIGA, G. (2011). *Concepciones teóricas del diseño curricular a partir de un enfoque por competencias para la formación laboral del técnico medio en informática. Recuperado de*
<http://www.eumed.net/rev/ced/27/gzc3.htm>